

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

LUNES, 20 DE MAYO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

-A las 17:04 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cinco de la tarde con cuatro minutos, vamos a dar inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria el día, lunes, 20 de mayo de 2019.

Contamos con el *quorum* correspondiente para iniciar la sesión.

Se ha repartido, junto con la citación, el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria.

Si no hubiera observaciones, la daríamos por aprobada.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor, señores congresistas.

Aprobado por unanimidad.

Damos la bienvenida a la congresista Milagros Salazar.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.- Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es del interés de los señores congresistas, lo puede pedir al equipo técnico de la comisión.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.- Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

No habiendo informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, la presidencia solicita que, como primer punto de Orden del Día, se debata la indagación preliminar de la denuncia formulada en mi contra por el programa *Cuarto Poder*, según el cual cobré por Semana de Representación en noviembre de 2017, cuando estuve de viaje en Brasil.

Para este efecto, solicito al señor secretario asuma la presidencia y me conceda el uso de la palabra.

-Asume la presidencia de la comisión el señor Eloy Narváez Soto.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, buenas tardes.

Estamos en la estación de Orden del Día de la Comisión de Ética.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Dado el pedido de la congresista Janet Sánchez, se le concede el uso de la palabra.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente y señores congresistas, miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria, el día de ayer en el programa periodístico *Cuarto Poder* se ha formulado una denuncia tendenciosa, por decir lo menos, en la cual se me imputa lo siguiente:

Haber guardado secreto que en noviembre de 2017, en Semana de Representación, viajé a Brasil, haber cobrado doble por Semana de Representación y viáticos por el viaje a Brasil. Dos imprecisiones en mi informe de representación de febrero 2017 y de octubre 2018.

Estas apreciaciones son falsas, señor presidente, porque, en primer lugar, no ha sido ningún tremendo secreto, señores, esto figura en mi informe anual que se le entrega al Congreso de la República, colgado en Transparencia del mismo Congreso; en mi informe mensual, que se dio en noviembre de 2017, que también se encuentra en la oficina técnica de enlace en el Congreso de la República.

También indica que nosotros hemos cobrado o quien habla ha cobrado doble. Falso, señores.

Nosotros recibimos un ingreso formal, un ingreso formal de libre disponibilidad, que es de carácter remunerativo, ¿por qué? Porque está afecto al impuesto a la renta, señores.

En cuanto a los viáticos, que se me pudo dar para viajar al Brasil, esos viáticos han sido debidamente justificados y sustentados, tanto es así, presidente, que el día 14 de marzo de este año, cuando se llevaron a cabo los reportajes por presuntamente doble cobro de viajes de representación, se dio una reunión el día 14 de marzo de 2019 con todos los voceros de las bancadas que representan o que están representados en el Congreso. ¿Y qué indicaban al respecto? De que los congresistas de la República por mandato expreso del artículo 93° de la Constitución Política, y artículo 14° del Reglamento del Congreso, representan a la Nación y no solo a la jurisdicción regional de la cual fueron electos, por lo que el ejercicio de sus funciones legislativas de representación y control político abarca todo el territorio nacional, eventualmente también en el extranjero, dado que los peruanos en el exterior no tienen representación parlamentaria. La asignación, señor presidente, señores congresistas, por representación no tiene la naturaleza de viáticos.

Con esto, señor presidente, queda corroborado que no ha habido ningún cobro doble al respecto.

Y que quede claro, señor presidente y señores congresistas, una cosa es el ingreso formal que uno recibe, que es de carácter remunerativo; y otra cosa es recibir viáticos, que estos sí deben ser debidamente sustentados mediante boletas o facturas.

Es más, hasta en mis redes sociales, que puede ser de público conocimiento para todos los señores de la prensa, señor presidente, pueden corroborar esta información.

Otra de las cosas también que es importante, para que ustedes vean que no ha sido ningún tremendo secreto, es que el congresista Castro hace más de dos meses también me mencionó al respecto, y ahí no se hizo nada, señor presidente, ni se dijo nada.

Entonces, queda claro, señores, primero, que no es tremendo secreto; segundo, que no se ha cometido ninguna falta.

Lo que sí es importante, presidente, es sincerar este ingreso, porque se presta a confusiones ante la ciudadanía, y eso no lo podemos permitir.

Finalmente, señor presidente, para que no se preste a suspicacias ni a confusiones sobre el ingreso formal que en el momento nos hicimos o hice, se ha devuelto el 14 de febrero los 2800 soles, pero no porque sea una falta, no porque sea un error, sino para que no se preste a estas suspicacias y no se llegue hasta este momento de agarrarse como pretexto para un escándalo público, del cual no tiene ningún asidero esta denuncia.

Y es por eso que se devolvió, señores, y por respeto a los representados para que no haya más confusiones y no se siga perdiendo la confianza en este Congreso de la República.

Pero sí es importante, señor presidente, decirle a la ciudadanía que aquí no se ha cometido ninguna falta. Que quizás si pueda ser un error administrativo, pero error administrativo de la institución, del Congreso de la República, no de los señores congresistas que hayan podido hacer viajes también al exterior. Eso que quede claro, señor presidente.

Respecto a las supuestas imprecisiones en mis informes de calificación de representación de febrero de 2017 y octubre de 2018, que para esto también, señor presidente, tengo que hacer una acotación, que es sumamente importante porque sí nos genera dudas y sí me genera hasta sorpresas el hecho de que hayan revisado día por día, día por día y de todos los meses mis Semanas de Representación desde agosto de 2016.

Es decir, todos los congresistas o quien habla presenta cada mes sus informes de representación. Estamos en el mes de mayo, vamos a presentar el 34 informe de representación ahora mismo, la próxima semana, y han revisado día por día. Y esto ya se había tardado, y soy consciente de que seguramente a ningún parlamentario le gusta estar en este proceso de investigación en esta comisión, pero no soy responsable de las acciones y no soy responsable de sus actos.

Así es que yo espero, señor presidente, de que esto no sea un pretexto para frustrar, entorpecer las investigaciones en esta comisión. A las pruebas me remito y ustedes son testigos, con ustedes hemos trabajado de la mano, hemos sido totalmente objetivos e imparciales en nuestras determinaciones.

Si eso no les gusta muchas veces a los parlamentarios, mi actuar no les parece cómodo, yo no soy responsable de ellos, y eso tiene que quedar muy claro, señor presidente.

En cuanto a estas fechas han indicado que el 23 de febrero no he recibido a pobladores y gremios del Callao, porque figura en mi informe de representación que atendí en el Callao, en mi oficina congresal, señores. Hay que averiguar.

Y me parece irresponsable, irresponsable que un medio periodístico hace una nota (tan importante) y siendo tremendo secreto, no me haya preguntado por eso. Si me lo hubieran preguntado, créanme que yo lo hubiera respondido, pero no lo hicieron.

Entonces, ante ello debo informarles que, efectivamente, por esos meses yo tuve una oficina congresal en el Callao, exactamente en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes en Ventanilla, señores, que lo inauguramos el 23 de setiembre de 2016, y me acompañaron inclusive dos congresistas de la República de mi bancada. Y ya no lo voy a mencionar, porque voy a dejarles la foto para que ustedes vean en el momento que inauguramos esta oficina.

Ahí se atendió, señores, por eso es que no hay ningún registro. En mi informe no indica que yo recibí en mi despacho congresal, indica en la oficina congresal. Si me lo hubieran preguntado, les hubiera sacado de dudas.

En cuanto haber recibido irresponsablemente, ojo, mencionan a una persona, una persona que ni siquiera ha dado la autorización para que lo hagan, bueno, eso ya es cuestión de la señora a quien indican que recibimos el 24 de octubre y que consignamos supuestamente el 25. Sí, señores, ha podido ser un error de tipeo, ¿y por qué? Les digo, es más, si ustedes ven no solo ha sido en la fecha, también ha sido en el año, porque no solamente... y aquí también les voy a dejar para que ustedes vean que ha sido un error de tipeo.

Se los voy a mostrar en este momento.

Aquí, señores, indica que el 25 de octubre atendimos a la señora, o le pusimos que atendimos a la señora Beatriz Portales, cuando fue en realidad el 24. ¿Qué dice en mi informe de representación? Dice veinticinco/un millón setecientos veinte mil dieciocho, es decir no se han equivocado en el tipeo, y esto es lo que figura en Transparencia, y para que vean tal equivocación que se da. Pero no busquen de pretexto, **(2)** uno tiene que ser prensa responsable.

Yo respeto a la prensa y siempre, señor presidente, he respetado a la prensa, pero a la prensa responsable y si quieren este tipo de pruebas, señor, se los voy a dejar, no tengo ningún problema al respecto.

Por todas estas razones, señor presidente, considero que esta nota periodística ha sido tendenciosa e inexacta, porque no se

me ha preguntado sobre estos dos casos, sobre estas dos fechas al respecto y eso creo que no hace una prensa responsable.

En mi opinión, no tiene como objeto destapar irregularidad sino descalificar mi imagen, ya ni siquiera, señor presidente, es desacreditar el trabajo de la comisión creo, yo, si no es desacreditar y desprestigiar mi nombre, mi imagen, señor presidente.

Yo, señor presidente, quiero decirles de que no he cometido ningún tipo de falta al respecto, de que mi actuar ha sido transparente y honesto y es tanto así, que toda esta información se encuentra colgado en las páginas virtuales del Congreso de la República. No ha habido ningún escondite de ninguna actividad, las actividades que siempre he declarado en mis informes son ciertas, existen, validadas, reales, señores, señor presidente, disculpe usted. Entonces, eso que quede claro, señor presidente.

Yo voy a retirarme, presidente, porque es lo que corresponde para permitir que debatan con entera libertad y decidan lo que consideran oportuno sobre esta denuncia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos a la congresista Janet Sánchez.

Vamos a entrar ya a debatir este pedido que ella misma ha solicitado, de que se debata sobre el tema de la indagación. Estando el vicepresidente de la comisión presente, ya en esta sesión, voy a invitar para que él asuma lo que le corresponde.

Gracias, señores congresistas.

—Asume la presidencia el señor Hernando Cevallos Flores.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Mulder, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, este tema se ha vuelto recurrente, pero ya deviene casi en refrito, puesto que hemos tenido una crisis de la semana de representación, políticamente hablando hace aproximadamente mes y medio cuando un canal de televisión expuso varios casos.

Lo que el Parlamento discutió en ese momento y la Junta de Portavoces aprobó y después se han emitido sendas modificaciones que se están planteando al Reglamento del Congreso, establecen que en primer lugar, la semana de representación tal como se creo es una de las obligaciones que tiene el parlamentario sin duda alguna, pero el parlamentario no solo tiene esas obligaciones, tiene otras.

Y entonces, uno es responsable de cómo ejerce esas obligaciones, cuando por ejemplo se cruza el momento en el que las está ejerciendo y por tanto, se determinó que la famosa semana de representación contra lo cual, en lo particular siempre estuve en contra, al punto de que presenté un proyecto de ley para que esto no se llevase a ese extremo, fue determinar que la

representación es una condición inherente que tiene el parlamentario establecido en el artículo 93.º, de la Constitución, cuando dice claramente que los parlamentarios representan a la Nación.

Todo acto que el parlamentario hace como parlamentario, es en representación de quienes lo pusieron en cargo de parlamentario, sin duda alguna. Pero en términos jurídicos y políticos representa a la Nación es decir a los ciudadanos.

De manera que cuando exista esta famosa semana de representación, no debe entenderse, porque eso es ver las cosas diminutamente, como que solo esa semana se constriña la representación y las otras tres, no. Es evidente que no es así.

Se llama semana de representación, pero en realidad, debiera ser una semana de visita o de auscultación o de trato directo con comunidades o con las personas que pertenecen a su jurisdicción. Pero eso es lo preferente, porque cuando se trata que en ese mismo momento hay un viaje oficial, no digo un viaje turístico, un viaje oficial, ¿en representación de quién está viajando el congresista?, ¿en representación de sí mismo? Está viajando en representación del Congreso peruano en los eventos internacionales y por lo general, presidente, cuando hay eventos que coinciden con la semana de representación, queda absolutamente claro, que el evento al que va el parlamentario es en representación también y se puede poner en el informe y de hecho muchos lo han puesto. Lo cual, no significa que uno este vulnerando el reglamento.

En segundo lugar, lo que uno recibe cuando viaja al extranjero, es el pago del pasaje, no se lo dan en dinero, le dan en pasaje y le dan un viatico que está calculado por resolución suprema y que también tiene el respaldo del Ministerio de Economía, que es una misma tarifa para todos los funcionarios públicos que le sirve para pagar el hotel y su manutención. Pero del cual tiene que presentar allí sí, los recibos de los gastos que ha tenido y si no los justifica todos, tiene que devolver la diferencia, es decir, no es una remuneración, el viático que le dan a una parlamentario, como a cualquier otro funcionario cuando se va al extranjero, es viatico.

En cambio, los dos mil ochocientos soles que se dan por la semana de representación son parte del ingreso del parlamentario, paga impuesto a la renta y por lo tanto, es simplemente un concepto de una parte de ese ingreso, que se le llama semana de representación, como sucede también con las otras dos partes del ingreso del parlamentario. Una es que se llama el sueldo del parlamentario, y el otro es la asignación al cargo, que es un adicional.

Esos son por los temas de los vericuetos de carácter burocrático que tiene la administración pública y así sucede con todos los funcionarios.

De manera, presidente, que yo lo que considero, es que en este caso hay hacer como en los otros casos que se ha trabajado este tipo de temas porque no es una falsificación, no es una adulteración, no es una mentira. Simplemente es que existe según

algunos periodistas una interpretación literal del artículo 23.º, inciso f) del reglamento y según otros como corresponde una interpretación jurídica que compatibiliza todas las actividades que el parlamentario hace como tal.

Y por lo tanto, yo creo que en el caso de la congresista Janet Sánchez, lo que hay que hacer es simplemente, como ha ocurrido con otros casos pasarlo al archivo, porque no hay mérito para poder abrir un procedimiento al respecto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mulder.

Algún otro congresista que desee intervenir.

Si, congresista Salazar tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente.

Sí, presidente, coincido con el congresista Mauricio, porque esto ya se ha visto, ha habido una Junta de Portavoces donde ha habido un pronunciamiento, hay una propuesta o un borrador legislativo.

Entonces, se ha aclarado y se ha precisado qué significa una semana de representación, se ha precisado qué cosas son viáticos, que tienen que ser rendidos, tienen que ser demostrados con recibo de honorarios, perdón, con boletas y lo otro, es una dignación que está sujeto a descuento. Entonces eso está claro y si, también Janet Sánchez, yo he discrepado muchas veces con ella abiertamente y acá están todos los videos, cuando he reclamado y he fustigado que a veces no ha administrado la presidencia con equidad y transparencia los caos que se vienen presentando.

Pero eso vuelvo a decir, eso no me quita presidente, que tengamos que ser objetivos.

Yo creo que aquí, cada uno de los congresistas de la Comisión de Ética independientemente de aversiones o de repente simpatías o antipatías, no las personas solamente al partido porque es de Fuerza Popular todos son culpables, pero si es de otro color, a no, ellos si tienen el beneficio de la duda. Eso no podemos permitir, ni puede ser un sello de la Comisión de Ética.

Ya la sesión anterior también igual en una denuncia contra el congresista Arana, igual tenemos muchas posiciones en contra y no vamos a coincidir en pensamientos ideológicos, pero eso, tampoco quita que uno no pueda ser objetivo cuando se presentan algunas denuncias que no calzan para admitirlas, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista.

Bien, no habiendo más intervenciones vamos a ir al voto, hay una solicitud de indagación que planteaba la congresista Janet Sánchez, ha solicitado una indagación preliminar.

Vamos a someter al voto la indagación preliminar de los hechos denunciados por el programa *Cuarto Poder* el día de ayer.

A ver, el congresista Narváez, si, congresista.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Sobre este tema tenemos que un poco aclarar las cosas. Yo le he escuchado al congresista Mulder, la explicación que él da, pero sin embargo, hay que precisar bien, desde otro punto de vista.

Por ejemplo el mío, en algún momento acá en el Parlamento crearon la semana de representación y le llamaron así, no es cierto. Pero los que hemos entrado por primera vez acá al Parlamento, por lo menos nos dieron la indicación de que la semana de representación, era la semana que teníamos que ir a nuestra región donde nos habían elegido y que para eso nos iban a apoyar para los gastos de esa representación concretamente.

Entonces, la duda, ¿dónde está?, si tú tienes un viaje al extranjero donde te están dando viáticos, ¿por qué tú cobras la representación a tu región si no estás yendo a la región? Él informa sí está bien, como dice Mulder, yo creo que sí vale el informe, oye, yo he estado haciendo mi representación en el extranjero, ¿cuál es el problema?, si según el reglamento puede ser mi representación a nivel nacional incluso fuera del país. Eso está bien, eso lo entiendo.

Pero la duda es, está bien, pero si tenías viáticos para irte al extranjero, ¿por qué cobraste?, por eso, es lo que ella, dice que ha devuelto, no es cierto, quisiera que esa parte quede claro, por favor.

Si con mucho gusto, presidente lo ordena.

El señor PRESIDENTE.— congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, el viático es para pagar el hotel, para pagar el restaurante, para pagar el transporte. Uno debe regresar con la factura de todas las cosas y debe devolver la diferencia, o sea, no es un cobro, es simplemente que el Estado le da a usted la posibilidad de viajar al extranjero en su representación, y entonces, le brinda las facilidades porque no va a poner de la suya, cosa distinta del pago de la semana de representación, que es parte del estipendio, repito, cuando un parlamentario hace cualquier actividad parlamentaria durante la semana de representación está representando, está representando. Ese es el concepto.

El PRESIDENTE.— Quiero ceder la presidencia al señor secretario porque quiero intervenir, si me permite.

Yo creo, que en este caso voy a dar mi opinión, creo que sí procede una indagación preliminar.

Si bien, yo entiendo que este es un tema que debe reglamentarse de manera adecuada para que no queden dudas, ya sea pasar esta asignación al sueldo del congresista o darle otro tipo de extensión a la semana de representación, lo real es que tenemos un reglamento y justamente, se paga un porcentaje de dinero para cumplir con una semana de representación, que es viajar a nuestras circunscripciones electorales y después presentar un

informe de esta viaje, si no se ha hecho este viaje no me parece correcto cobrar este estipendio y por eso, es que la congresista varios meses después y luego de que salió el informe en la televisión, sale la denuncia esta que todos conocemos, ella devuelve este monto de dinero.

Pero, yo sí creo francamente que hasta que no se modifique esto, no es correcto que se cobre este dinero, si es que no se cumple con la semana de representación.

Esa es mi opinión.

Gracias.

Algún congresista más quiere participar.

Congresista Letona, por favor.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Me queda clarísimo que hay un tema con la semana de representación, y que me parece increíble que hasta ahora no se haya podido solucionar, porque no hay ninguna modificación al reglamento, pese a que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces.

Pero si, creo que es bien importante tener en cuenta la naturaleza jurídica de los pagos, para efectos de determinar si es que hay una falta ética, si es que hay un delito, si que es al final **(3)** hablamos de mentir, ocultar la verdad, falsear la verdad para poder determinar el tipo de responsabilidades a las que hubiera lugar.

Y me queda clarísimo, que una cosa es aquel congresista que hizo su semana de representación y que al momento de enviar su informe, la información pudo haber sufrido trastoques y no haberse producido en la forma exacta, pero se corrige a través de la subsanación, como me queda clarísimo que hay congresistas que así lo hemos visto en la prensa que recurren a prácticas totalmente vetadas, incluso, lo tuvimos al presidente del Congreso acá informando que le habrían falsificado la firma en cerca de 8 informes y que él no se dio cuenta.

Entonces, sí creo que hay temas que ponderar en primer lugar; segundo, creo que es clarísimo que hay temas que corregir, y por eso, mi sorpresa es que hasta el día de hoy que no hayamos sido capaz como institución de corregir.

El tema de que no se pagué semana de representación a quién ha sido autorizado para un viaje, facilísimo es una cuestión de sistemas, o sea, si tú tienes una autorización de la Mesa Directiva para viajar representando al Congreso irrogando gasto o no irrogando gasto, igual tenemos autorización. Es fácil que se bloquee en el sistema de pago de semana de representación la expedición del cheque.

Pero si nosotros tramitamos, vamos a poner un ejemplo, hace un mes un viaje al exterior y recibimos viáticos del Congreso y de acá tres semanas unos días antes se nos entrega el cheque de representación es bien difícil pues tener un adecuado control congresistas, o sea, acá tampoco se trata de que inventemos la pólvora, se trata de implementar sistemas administrativos de

control, que al parecer no hemos sido los suficientemente inteligentes para idearlo y ahí, sí creo que esto es un tema que le corresponde a la administración del Congreso y que se debería corregir.

Y en el caso de la congresista Sánchez, creo que es obvio, que la congresista no solamente ha hecho sus descargos respecto del tema manifestando, que no es no haya recibido a las personas que menciona en su informe de representación sino que las recibió en fecha distinta y que efectivamente, cuando cobra el cheque de la semana de representación se debió a un error administrativo. Eso es justamente lo que nosotros tenemos que analizar, si esto es un error administrativo, si ha habido intensión de vulnerar el reglamento o hay congresistas que están acostumbrados a esta práctica.

Entonces, miremos para atrás, qué ha hecho, yo veo que no se ha hecho nada, desde luego mi llamado al presidente del Congreso a que este tema se solucione, porque son varios los colegas que están involucrados en este tema, algunos incluso, están denunciados penalmente, están en una investigación en el Ministerio Público, cuando al parecer nuevamente se trata de errores administrativos, que no ocurren desde el despacho de los congresistas si no ocurren desde la administración del Congreso, porque no puede haber un sistema administrativo que teniendo un congresista autorizado para realizar un viaje al extranjero, expide un cheque de la semana de representación. Eso ni en la época de "Pedro Picapiedra"

Entonces, yo sí creo que es importante que nosotros como Comisión de Ética hagamos una invocación a la administración del Congreso, a que pues, pongan un filtro, bien facilito, o sea, si tú tienes licencia con goce de haber, sin goce de haber por razones personales, no personales por enfermedad; simplemente bloquea la expedición del cheque de la semana de representación y punto, porque efectivamente, el cheque tiene naturaleza remunerativa, nosotros pagamos renta, tributamos sobre esos dos mil ochocientos soles, y al fin y al cabo, tiene esa naturaleza retributiva, debería sí sincerarse y que forme parte de la remuneración que recibimos. Pero claro, cuando hablamos de temas económicos en el Congreso, nos cuesta hablar de sinceramiento porque sale todo un escándalo de que los congresistas se quieren auto elevar el sueldo, que no es la situación.

Entonces, sí, creo, presidente, como Comisión de Ética deberíamos hacer un llamado a la administración del Congreso a corregir estas inconsistencias administrativas que han generado toda una cadena, y también a parte del pronunciamiento que ha emitido la oficina de asesoría jurídica también interponer nuestros buenos oficios a nivel del Ministerio Público, tenemos colegas que han sido denunciados por esta supuesta doble percepción y lo hemos visto en caratulas de medios, como si esto fuera un tema de corrupción, presidente, creo que hay que, más allá de los odios o animadversiones políticas tener en cuenta que estamos defendiendo la institucionalidad del Congreso y que con estas investigaciones y estos destapes no le hacemos bien a la institución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si no hay otra intervención, vamos a ir al voto en relación con la indagación preliminar de los hechos denunciados por el programa *Cuarto Poder* el día planteado. Los que están a favor sírvanse levantar la mano de la indagación preliminar. Congresista Quintanilla, congresista Cevallos. Los que están en contra, Congresista Letona, congresista Sarmiento, congresista Miyashiro, Salazar, congresista Mulder. Los que se abstienen, congresista Villanueva, congresista Narváez.

Ha sido entonces rechazado iniciar indagación preliminar de los hechos denunciados por el programa *Cuarto Poder* contra la congresista Sánchez Alva.

Voy a suspender por breves minutos la sesión para que se reinicie de manera normal con la presencia de la congresista Janet Sánchez.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, vamos a reiniciar la sesión de Orden del Día.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Señor secretario técnico, por favor, dé cuenta.

El señor Secretario Técnico.— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señores congresistas con su venia.

Ha ingresado una denuncia interpuesta por la ciudadana Flor de María López Díaz contra la congresista Alejandra Aramayo Gaona, por presunto tráfico de influencias al intervenir en el destaque irregular de su hermana Mónica Cecilia Aramayo Gaona coordinadora del Pronoei, el Programa no Escolarizado de Educación Inicial de Camaná al Centro de Recurso para el Aprendizaje de Educación Inicial CRAEI de Cayma en Arequipa.

Formalmente la denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, no obstante, debe señalarse y como los congresistas pueden haberlo revisado porque el expediente correspondiente se ha remitido a sus despachos el día de ayer con la citación, que en la documentación que se ha adjuntado, no hay ninguna pieza documental que permita relacionar a la congresista denunciada Alejandra Aramayo Gaona con la expedición de la resolución correspondiente por la cual, la señora Mónica Cecilia Aramayo Gaona es transferida del Pronoei de Camaná al CRAEI de Cayma.

Existe, efectivamente, una serie de documentación respecto de estas resoluciones ministeriales que se han dado de la calificación que ha recibido en su desempeño la señora Mónica Cecilia Aramayo Gaona. Pero no hay ningún documento que permita relacionar a la señora congresista con la expedición de la resolución directoral correspondiente.

Por consiguiente, y si así lo tienen a bien los señores congresistas, esta secretaria técnica considera que al no haber documentación suficiente que permitiera hacer una mínima

vinculación entre los hechos denunciados y la congresista denunciada, esta denuncia debía pasar al archivo.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra o pasamos al voto inmediatamente.

Correcto.

Al voto los señores congresistas que estén a favor de iniciar una indagación preliminar en esta denuncia recaída en el Expediente 160 contra la congresista Aramayo.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 160 contra la congresista Alejandra Aramayo, por unanimidad.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva recaída en el expediente 161 contra los congresistas Segundo Tapia Bernal, Karina Beteta Rubín, César Segura Izquierdo, Mario Mantilla Mediana, Freddy Sarmiento Betancourt y Jorge Castro Bravo.

Señor secretario técnico, por favor, dé cuenta de ella.

El señor Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la mesa.

Efectivamente, el señor Miguel Saravia Palomino ha presentado una denuncia contra los congresistas Segundo Tapia Bernal, Karina Beteta Rubín, César Segura Izquierdo, Mario Mantilla Mediana, Freddy Sarmiento Betancourt y Jorge Castro Bravo, por un presunto cobro indebido por concepto de semana de representación, cuando en dicha semana se encontraban fuera del país conforme lo informó el programa *Cuarto Poder* el pasado 10 de marzo.

Si bien es cierto, señora presidenta, señores congresistas, la denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria se debe dejar constancia de que este tema ya acaba de tener un debate y acaba de tener una resolución.

Por consiguiente siguiendo el mismo criterio, señora presidenta, la secretaria técnica considera que si así lo tienen a bien los señores parlamentarios, esta denuncia debía pasar al archivo.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario Técnico.

Los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra pueden hacerlo en este momento, de lo contrario pasamos a votación.

Los que estén a favor..

Congresista Quintanilla tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes a todos los colegas asistentes y al público.

Es cierto que hace un momento acabamos de votar y se ha archivado.

Pero, en este caso a diferencia del caso de la congresista Aramayo, hay algún nivel de indicios de pruebas que se han expuesto, no es cierto. Y no es que uno este porque se les sanciona a los congresistas, si no que creo que ante esas pruebas que dejan un razonable indicio, corresponde a nosotros no archivarlo de plano, sino hacer una pequeña indagación, y además, aquí nos permitiría de una vez por todas zanjar colectivamente, incluso, pedirle a la Mesa Directiva del Congreso, que zanje el problema porque esto va a ser recurrente si es que no, como bien han dicho varios congresistas o dos congresistas que han intervenido, tiene el Congreso que resolver el problema en forma definitiva.

Es cierto que los dos mil ochocientos es una remuneración, por eso, se paga impuesto de quinta categoría, es cierto que cuando uno viaja está sujeto a los viáticos y a rendición de cuentas y hay una diferencia entre uno y otra cosa.

Por estas consideraciones, señora presidenta, y para aprovechar que de una vez y pedirle al Congreso que resuelva, yo voy a votar la admisión a indagación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Cevallos tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo creo, que señora presidenta, hace mal la secretaria técnica en decir, como ya se votó entonces procede al archivamiento. ¿Yo quería saber qué es lo que ha elaborado la secretaria técnica en primer lugar?

Pero además, yo creo que no podemos generalizar y efectivamente, tenemos que hacer un análisis de este tema, usted, por ejemplo ha señalado, señora presidenta, perdóneme, que usted por ejemplo devolvió el dinero apenas se enteró, que usted estaba en semana de representación, ¿yo no sé cuál es el caso de estos otros congresistas?, seguramente algunos se enteraron y devolvieron el dinero, otros capaz que no lo hicieron, otros capaz que lo hacen de manera regular el no presentar informes. No lo sé.

En todo caso acá hay responsabilidad de los congresistas, es responsabilidad de la vía administrativa, efectivamente. Creo que esto nos ayudaría una indagación a zanjar este tema de manera definitiva en el Congreso y que el Congreso tenga finalmente, una opinión en relación con esto y no aparezca con que aquí corporativamente nos negamos a cualquier forma de indagación sobre un tema que ha sido parte del debate público, y que en el mismo Congreso no hemos podido cerrar este tema como corresponde.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

La congresista Letona me pidió la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Si, presidenta, en la misma lógica de mi intervención anterior y discúlpeme si le hago una referencia a su caso, pero creo que nuevamente estamos en el tema de la clase de responsabilidades, y entiendo, porque así ha venido el informe, que hay un sustento, porque hay un informe de la oficina de Asesoría Jurídica que detalla (4) cuál serían las interpretaciones respecto de la semana de representación que aún ese informe, el Órgano de Asesoría Jurídica tiene justamente la función de determinar, cuál es el sentido que se le da al Reglamento del Congreso respecto de una interpretación u otra y el Órgano de Asesoría Jurídica en este caso ha dicho que esto no constituye una falta, y que por lo tanto, esto tiene que corregirse, ya había de repente una precisión en el reglamento, incluso, sé que hay un acuerdo en la Junta de Portavoces para modificar el reglamento.

Pero sí tenemos estos antecedentes y lo que la práctica nuevamente evidencia, es que aquí hay un tema de desorden administrativo más que una intención, porque a ver, ¿cómo nos entregan los cheques de la semana de representación? Nos entregan en la sala Mariátegui haciendo una colita en una silla y firmando.

O sea, a mí me parece que en una institución como el Congreso esta clase de sistemas administrativos son absolutamente obsoletos. Yo, sí creo que tiene que haber, ahí es donde tiene que hacerse la corrección, para que en forma inmediata producida la licencias sea médica, sea por viaje, sea por motivos personales; se bloquee la asignación de la semana de representación, es el mecanismo más eficaz para evitar este tipo de incongruencias.

Y también quiero hacer mención al tema de la devolución que se ha señalado como un tema a evaluarse, o sea, quien devolvió los dos mil ochocientos soles, al encontrarse en este supuesto de haber recibido los viáticos, por haber recibido también la semana de representación, pero hizo semana de representación o se consideró semana de representación donde estuvo, ya lo hemos dicho la naturaleza de estas dos asignaciones son totalmente distintas:

Una está acotada a un procedimiento de rendición de cuentas, sujetos al Sistema Nacional de Control.

La otra tiene carácter remunerativo y está orientada en el marco del Sistema Nacional de Recursos Humanos. Son dos asignaciones totalmente distintas y sé que es difícil de entender y puede resultar antipático y de hecho ha habido congresistas que han tratado de jalar el tema políticamente, no es mi estilo, no lo voy a hacer. Creo, que aquí, hay formas muy fáciles de evitar esta clase de incongruencias administrativas.

Y por lo tanto, nuevamente usted no estuvo, pero voy a pedir que como comisión le exijamos, o exhortemos que esta tan de moda, al señor presidente del Congreso a que solucione este tema, vía una

aplicación de sistema informático, facilita, que creo que ni siquiera va irrogar gasto al Estado a través de la oficina de Sistemas del Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista letona.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, el caso que se ha presentado o los casos que se han presentado son todos iguales, entonces a mí no me parece que haya hecho mal la secretaria técnica, porque todos tienen que ver por el tema que estos cinco parlamentarios que se mencionan, hicieron viajes oficiales en una semana de representación y de manera que es exactamente igual el caso de los cinco más el que hemos visto con respecto al suyo propio.

Yo creo que no se quiere entender, o se quiere simplemente fastidiar, pero los parlamentarios por ejemplo estamos en la obligación de asistir a las sesiones del Pleno, no es así, es una obligación, está en el mismo artículo 23.º, dice, "tiene la obligación de participar en las sesiones del Pleno, la Comisión Permanente etc.", y cuando usted, ve el tablero en el Pleno hay varios que están de licencia, algunos por salud, pero otros por viaje, ¿qué hacemos?, se les descuenta a las votaciones porque no estuvieron presentes en el Pleno por haberse ido de viaje, no han cumplido con su obligación de ir al Pleno, pero no se les descuenta no es cierto porque están de licencia.

Quiere decir, entonces, que las obligaciones existen son varias, pero uno las va cumpliendo en función de los intereses comunes que tiene el Congreso de la República.

Por tanto, si así como uno tiene la obligación de ir en la semana de representación a su circunscripción, si es que es designado para integrar una delegación peruana en la Unión Interparlamentaria Mundial en el Parlamento Latinoamericano, en la Unión de Mujeres Parlamentarias, en el Parlamento Amazónico, o sea, si uno tiene eso, y le encargan eso, porque por lo general las delegaciones que viajan en representación y, vuelvo a mencionar, hay que ponerlo con mayúscula esa palabra "Representación" son multipartidarias, justamente por eso, porque representan al Congreso peruano, por eso que se van delegaciones multipartidarias.

No puede entonces, decirse ¡ah, no, ese es un viaje de placer! ¡ese es un viaje de dar vueltas! y encima tiene que devolver lo que le han dado del costo del pasaje y del hotel o se lo guarda. Eso es simplemente presidenta, no querer entender porque de hecho es fácil entender, eso no es tan difícil, pero no se quiere entender y se quiere mezclar como si fuese un aprovechamiento.

La prensa, presidenta, hace pues, del Congreso su piñata, siempre ha sido así, y todos los que estamos en el Parlamento sabemos que esa es la lógica, en unos países más, en otros países menos; pero aquí desde siempre ha sido así y nos tenemos que acostumbrar.

Yo más bien digo, a los nuevos parlamentarios que se van incorporando, no se sorprendan porque en realidad cuando han entrado ustedes ya sabían como era este tema, que a los parlamentarios duro con ellos, por qué, porque si uno revisa el diario oficial *El Peruano*, presidenta, todos los días hay por lo menos unos 20 o 30 funcionarios públicos de los ministerios, de las fuerzas armadas, de los municipios que viajan y nunca he visto un titular de prensa alrededor de esos temas, nunca, viajes a demás, que no son viajes aquí a Bolivia o a Ecuador, no, viajes a Kuala Lumpur, dos semanas para analizar los vectores del turismo que puedan haber en Kuala Lumpur, hay ese tipo de viajes, pero nunca salen en los periódicos. No me quejo, así es este juego, así es la política, así funciona.

Entonces, pero, también, tenemos derecho a decir las cosas como corresponde.

Entonces, en esto presidenta, si se ha ido un parlamentario a la reunión de la Unión Interparlamentaria Mundial que coincidió con una semana de representación, como se va a decir que esto es una falla ética, No hay manera.

Entonces, yo creo que este tema, presidenta, debe irse al archivo, justamente porque se trata exclusivamente de esos temas, aquí no estamos hablando de falsificación, no estamos hablando de que puso en el papel que estaba en Tumbes, pero ese día en realidad estaba en Zorritos o estaba en Iquitos. Eso, sí, ya es un tema punible porque es una falsificación de un documento, es otra cosa, pero que se cruce con otra actividad de representación, presidenta, a mí me parece que con nuestra decisión creamos derecho, que es lo que estaba reclamando la congresista Letona.

No necesitamos que la administración diga en un documento, ya lo hemos discutido están las actas de la Junta de Portavoces, están los documentos aprobados de la Junta de Portavoces, están también documentos aprobados por la Oficialía Mayor recogiendo lo que se ha dicho en Junta de Portavoces, y además, está en la resolución de la Comisión de Ética.

Yo creo que aquí deberíamos zanjar este tema específico para cuando se trata de temas de viaje al exterior.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Alguno otro señor parlamentario.

Perfecto. Vamos a ir a votación.

Señores congresistas es importante indicarles de que la presidencia se va abstener en esta votación por haber sido mencionada en un caso similar.

Los que esté a favor de iniciar una indagación preliminar recaída en el Expediente 161 sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Mulder, congresista Villanueva. Los que se abstienen, congresista Narváez.

Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar en el expediente recaído contra los congresistas ya mencionados, por mayoría.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído, perdón informe final recaído en los expedientes 080-2016-2018CEP-CR y 097-2016-2018 acumulados contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

Se va a presentar el informe, señor asesor.

El señor Asesor.— Con su venia señora presidenta, muy buenas tardes por intermedio suyo a los señores congresistas.

Se va a presentar el Proyecto de Informe Final referente a los expedientes 80 y 97-2016-2018, recaído sobre la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

La denuncia señores congresistas fue realizada por el señor Aldo Rodríguez Uceda, la denuncia 080, es por un presunto tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chinecas de la región Ancash, sobre una denuncia que salió en *Cuarto Poder* en el año 2017, sobre un audio grabado en la casa de la señora congresista.

Y la segunda denuncia en el expediente 097, por un presunto enriquecimiento ilícito a cargo de la referida parlamentaria.

La investigación se realizó señora presidenta, respetando el debido proceso, se hizo todo lo que está acorde a ley, para ver si es que la congresista habría infringido los principios de transparencia, veracidad e integridad dispuestos en el artículo 2.º, del Código de Ética Parlamentaria y los literales b) y j) del artículo 4.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

En el proceso de investigación la parlamentaria Yesenia Ponce, hizo sus descargos a la comisión por escrito y también en la comisión, En los cuales ella menciona que la reunión que se realizó fue en su casa, una grabación de manera ilícita en la cual, se comentaron algunos temas de coyuntura política respecto a la región Ancash como venía sucediendo, porque había sido vacado el presidente regional de ese entonces y el señor Enrique Vargas asumió la presidencia.

Se mencionó a dos colegas de la señora congresista al señor Domínguez y a la congresista María Melgarejo, entonces, ella indicó que todos los comentarios que se habían realizado son dentro del calor de la conversación política.

Al salir en los medios de comunicación dicha denuncia, la congresista da en Pasos Perdidos una conferencia de prensa, indicando que todos esos comentarios habían sido producto de un calor político, el mismo también logra mencionar en esa conversación a la lideresa del partido Fuerza Popular la señora Fujimori, en el cual, ella indica de que le había solicitado expresamente de que no apruebe proyecto de ley para favorecer a Proyecto Especial Chinecas hasta que ellos sean gobierno en el 2021, cosa que la parlamentaria [...] hace y desdice.

Posteriormente, en cuanto a la denuncia de enriquecimiento ilícito, la congresista menciona que el vehículo que compro por

un monto de sesenta y siete mil novecientos dólares lo hizo a través de un crédito vehicular con el Banco de Crédito del Perú, y en el cual, su esposo salió de aval.

En cuanto a la denuncia de que su menor hijo había viajado al extranjero a un evento deportivo en los Ángeles, menciona de que los costos fueron cubiertos por los ahorros familiares de lo cual poseen, debido a que su esposo es un ingeniero de minas que trabaja cerca de 20 años en Antamina y posee los recursos necesarios para poder cumplir con esos pagos.

Y finalmente, en cuanto a la tercera parte de la denuncia, de que ella viviría en un departamento en la urbanización Chacarillas del Estanque, en el distrito de San Borja en la avenida el [...] 520. Este departamento fue alquilado por una empresa Sauron. La congresista manifestó en sus descargos y también en la audiencia de que nunca vivió y no conoce ese departamento.

Dentro de la investigación en la audiencia, la congresista Ponce se reafirma en esos dichos, que nunca vivió en ese departamento, que en realidad el vehículo lo compró con un crédito vehicular, que sus dos hijos menores que son basquetbolistas viajaron a ese campamentos con los recursos pagados por su señor esposo.

El señor Antonino *Matranca quien fue quien alquiló el departamento a la empresa Sauron, indicó de que lo firmó con el señor Taco Bañez quien es el representante de dicha empresa, que no sabía que la señora Ponce vivía en ese departamento, pero al momento que el entrega el inmueble porque es amoblado, una señora Yesenia Ponce le firma dicha recepción del documento.

Posteriormente, el señor Taco manifiesta también en la audiencia de que no tenía conocimiento que la señora [...] alquila ese edificio para sus oficinas y para la residencia de algunos de los trabajadores que tenían en Lima. (5)

Posteriormente, finalmente se le invitó a los dos resguardos de la señora congresista para que informen a la comisión en dónde era el lugar de residencia que ellos recogían y dejaban a la señora parlamentaria.

Ambos suboficiales de la Policía Nacional afirmaron en esta comisión, en la audiencia, de que ellos fueron citados siempre a la calle Pinar 520, urbanización Chacarilla del Estanque en San Borja para recoger a la señora congresista Yesenia Ponce.

Por lo tanto, dentro de la investigación se ha podido determinar que no ha habido ningún tráfico de influencias en el tema de Chincas, porque la Superintendencia de Bienes Nacionales nos hizo llegar una documentación en la que no existe ninguna denuncia de tráfico de tierras.

En cuanto a la denuncia de que la señora congresista había comprado al contado dicho vehículo, ha quedado totalmente desvirtuado porque está la prenda dentro del título en Registros Públicos del vehículo. Está confirmado que hay un crédito vehicular a cargo del Banco de Crédito del Perú, donde su esposo es el aval.

En cuanto al viaje de sus menores hijos a Estados Unidos, sí se ha podido verificar con el certificado de trabajo y con las boletas de pago de la empresa Antamina, que su señor esposo sí tiene los recursos para poder hacer ese viaje de sus menores hijos.

En donde se ha encontrado bastante incongruencia y por lo cual se está dando por aceptada la denuncia de enriquecimiento es que se ha demostrado que la señora congresista a la comisión mintió.

Mintió al decir que no vivió en ese departamento, por la razón de que su seguridad ha indicado a esta comisión de que ellos la recogían de dicho domicilio.

También, están las fotos del acta de recepción en el cual, en la primera foto hay una señora Yesenia Ponce que es la que recibe el departamento con todos sus bienes. Al hacer un comparativo, no somos peritos, tampoco se ha hecho una pericia grafológica, grafotécnica, se ha podido verificar que hay bastante similitud entre la firma de la señora Yesenia Ponce que recibe el inmueble con los documentos oficiales que obran en la comisión de la señora Yesenia Ponce.

Esa es una prueba de que habría faltado a la verdad en esta comisión.

Por lo tanto, en conclusión, señora presidenta, a través suyo a los señores congresistas, la secretaria técnica recomienda declarar infundada la denuncia de la congresista Yesenia Ponce en cuanto al extremo del tráfico de influencias.

Segundo. Declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito al no haber adquirido la camioneta al contado, y por los viajes de su menor hijo.

Declarar fundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal en el extremo de que vivió en el inmueble ubicado en la avenida del Pinar 520, departamento 401, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, toda vez que faltó a la verdad al negar a la comisión que vivió en dicho inmueble.

Por lo tanto, con este accionar de la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, habría infringido lo dispuesto en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria y lo dispuesto en los literales b), d) y j) del artículo 4 del Reglamento, por lo cual, la Secretaría Técnica recomienda al seno de esta comisión, sancionar a la señora congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas con la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por 60 días de legislatura.

Es cuando se tiene que informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor asesor.

Señores congresistas, se inicia el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen hacer uso de ella.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, varios temas.

Me queda claro que la Comisión de Ética ha determinado que la congresista Ponce nos habría mentido respecto del domicilio que ella habita y que esto tendría una connotación, de hecho, ética porque mentirle a la comisión y habiendo sido su versión desacreditada por el personal de seguridad que la asiste, creo que el tema ético está clarísimo.

Pero estamos hablando aquí de una denuncia por enriquecimiento ilícito, una denuncia que se sustenta en que la congresista gastaría sumas de dinero que no podría justificar y que no es competencia de esta comisión.

Pero creo que, además de la determinación de una falta ética, hay indicios para que nosotros derivemos los actuados a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que se realice desde el punto de vista del desbalance patrimonial, una investigación. Yo no sé si el Ministerio Público lo ha hecho, no entiendo.

Pero sí creo que al haberse determinado que ha mentido respecto de donde vive, con el ánimo de ocultar la asignación de ese pago, deberíamos actuar de oficio.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona, vamos a tomar en cuenta su recomendación.

¿Algún otro señor congresista?

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Yo pediría por su intermedio a la comisión, al técnico que ha informado, ¿qué relevancia tiene negar que está en ese domicilio?, ¿cuál es la connotación?

Si alguien me pregunta a mí, usted vive en tal dirección y yo digo no, cuando realmente vivo pero puede ser por otras razones de seguridad puedo decir no vivo ahí pero sin embargo vivo.

¿Qué relevancia tiene?, ¿el haber mentido a qué error induciría y a quién?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, valga la aclaración, la congresista Ponce ha indicado a esta comisión de que ella nunca ha vivido en este departamento que le correspondía a la empresa Sauron, es una empresa constructora.

Es por eso que ha sido materia también de investigación en esta comisión, y al haber mentido, estamos considerando una falta ética.

¿Algún otro señor congresista?

Perfecto, vamos a votar el informe final y luego votamos la recomendación de la congresista Úrsula Letona.

Sírvanse levantar la mano los congresistas que estén a favor del informe final recaído en los expedientes 080 y 097-2016-2018, contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

Los que estén a favor del informe.

Los que estén en contra.

Los que se abstengan.

Ha sido aprobado el informe final recaído en los expedientes 080 y 097-2016-2018, contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, por mayoría.

Vamos a votar la recomendación expuesta por la congresista Úrsula Letona, de que este informe sea remitido a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Los que estén a favor de que este expediente pase a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, como oficio se puede pasar, pero la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no obra de oficio, tiene que haber denuncia y habría un debate previo que sería determinar si se trata de delito de función o delito común.

De manera que tendría que ser remitido para los fines consiguientes, pero no como denuncia.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, vamos a remitir el expediente a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que ellos evalúen si amerita o no una investigación al respecto.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, yo creo que hemos discutido la semana pasada que en el artículo 41 dice que cuando se zanja en una instancia un hecho similar, eso tiene repercusión en las otras instancias.

Si presentamos una denuncia ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y lo que estamos denunciando no revierte una infracción constitucional, lógicamente que se va a archivar.

Yo he votado en abstención, no he estado a favor, pero si correspondiera remitirlo, no es a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, tendría que remitirse al Ministerio Público para que analice si hay eventualmente algún delito.

Yo creo que ciertamente estamos actuando muy mal, yo no estoy de acuerdo con que vaya a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales porque de lejos no hay ninguna justificación para eso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, no sé si el secretario técnico me puede corregir, pero yo recuerdo que el Ministerio Público abrió una indagación frente a esta denuncia, abrió la Fiscalía.

En todo caso, si es que hay algún elemento se podría elevar esa parte del expediente al Ministerio Público para que vean si lo consideran y lo ameritan, porque ya han aperturado una

investigación. Entonces, no correspondería a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Voy a leer el artículo 38 del Reglamento de la comisión.

Artículo 38. Comisión de un delito o de una infracción constitucional

38.1 Cuando los hechos conocidos, a juicio de la Comisión de Ética Parlamentaria, presenten indicios de la comisión de un delito o de una infracción constitucional, el caso será puesto en conocimiento de la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales en el plazo no mayor de tres días hábiles, para los fines de ley. Para ello, quienes suscriban el informe pueden formular la denuncia correspondiente.

(...)

Vamos a remitir los expedientes o este expediente a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y al Ministerio Público.

Habiendo sido aprobado el informe final contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas por mayoría, pasamos al siguiente tema.

Se va a presentar el proyecto del informe final recaído en el expediente 122-2018-2020, seguido contra el congresista Wilbert Rozas Beltrán.

Damos la palabra a la señora asesora de la comisión.

La señora ASESORA.— Con su venia, señora presidenta, señores congresistas.

La denuncia en contra del congresista Rozas fue efectuada por el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, quien señaló que el denunciado había afirmado de manera falsa y sin sustento fáctico, algunos de sus hechos respecto a la denuncia que había presentado ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Denuncia Constitucional 222, y señalado que estos hechos en su denuncia habrían causado distorsión para llevar al error a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

En los descargos presentados por el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán ante la comisión, dentro de sus fundamentos de hecho de la Denuncia Constitucional 222, que presentó contra el congresista Becerril, por infracción a la Constitución Política al haberse reunido con el consejero del CNM Segundo Baltazar Morales.

En otra parte de sus descargos, señaló que él había tomado esta denuncia por diversos medios, que habían sido difundidos audios y que, si bien es cierto, el congresista Héctor Becerril había señalado que no conocía al magistrado César Hinostroza Pariachi sino solo protocolarmente.

En la audiencia del 15 de abril de 2019 asistió el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y el congresista denunciante no se

presentó pese a ser citado, sin embargo, remitió documentos mediante el cual se ratificó en los fundamentos de su denuncia.

En la audiencia, el denunciado presentó sus descargos –los mismos que no han diferido de los señalados y presentados en forma escrita– señalando que sus denuncias se debieron a las diversas publicaciones que salieron en los medios y que fueron difundidos audios que fueron de público conocimiento.

Concluida sus declaraciones, la comisión declaró cerrada la audiencia y el fin de la investigación.

Sin embargo, pese a que la audiencia se había cerrado y pese a que el denunciante había presentado un escrito mediante el cual se ratificaba en el contenido de su denuncia, éste solicitó el 16 de abril de 2019 el uso de la palabra, escrito que reiteró en la tarde del mismo día, lo que motivó que se le cite a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión que se llevó a cabo el 13 de mayo de 2019, sin embargo, no se presentó a la misma por lo que la audiencia no se reabrió, quedando expedito el proceso a fin de emitir el informe final correspondiente.

Conclusiones.

Que de los descargos del congresista denunciado se precisa que las imputaciones que realizó en su denuncia, que él presentó ante la **(6)** Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, fueron relacionadas con las posteriores declaraciones efectuadas por miembros del entonces Consejo Nacional de la Magistratura, quienes indicaron que se había realizado una reunión en la casa de Guido Aguila, a la que habría asistido el congresista denunciante, reunión en la que se habría pretendido direccionar el voto del entonces consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez a favor del consejero Julio Gutiérrez Pebe para presidir el CNM.

Que el denunciante ha señalado en su denuncia que los hechos denunciados en su contra ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presentados por el congresista denunciado no se ajustarían a la verdad, con lo que habría inducido a error a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales procedió a archivar la Denuncia Constitucional 222, que el denunciado presentó en contra del congresista denunciante por infracción a la Constitución Política del Perú, denuncia que fue desestimada y ratificada por la Comisión Permanente ordenándose su archivo.

Que la denuncia constitucional que se cuestiona y, que según el denunciante le pudo haber efectuado un perjuicio al inducir a error a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, al archivarse tanto en la referida subcomisión como en la Comisión Permanente, no le ha causado perjuicio alguno.

Además de entenderse que toda denuncia debe ser evaluada y corroborada por la entidad competente que conoce de la misma a fin de evaluar los hechos denunciados.

Cabe precisar, a manera de información, que esta comisión en su Décima Tercera Sesión Ordinaria aprobó archivar la investigación

que se venía realizando en el Expediente 116-2016-2018, seguida en contra del congresista denunciante por presunta participación en una reunión en la que buscó presuntamente influenciar de manera irregular en la elección de Gutiérrez Pebe como presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y ocultar dicha reunión, con lo que se acredita que no existe ningún proceso en el que el denunciante pueda sentirse afectado en su imagen y buen honor.

Que el congresista denunciante pese a que la audiencia se cerró en la Duodécima Sesión Ordinaria, solicitó en dos oportunidades a través de documentos presentados el 16 de abril de 2019, asistir a exponer los hechos materia de su denuncia.

Sin embargo, y pese a que se le invitó a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, no asistió, pese a que el artículo 33 del Reglamento señala que el denunciante está obligado a dar la más amplia colaboración para la investigación y a presentarse ante la comisión las veces que ésta lo requiera, aportando los elementos probatorios que obren en su poder.

Que el artículo 93, párrafo dos, de la Constitución Política, prevé que los congresistas de la República no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

Conclusión.

La Secretaría Técnica concluye y recomienda declarar infundada la denuncia contra el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán, formulada por el señor congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, en mérito a lo expuesto en el presente informe, el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán no ha vulnerado los artículos del Código ni del Reglamento de Ética Parlamentaria.

Recomendar el archivamiento de la denuncia seguida contra el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán en el presente expediente.

Es todo cuanto tengo que informar, señorita presidenta de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora asesora.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra al respecto de este informe final.

Vamos a pasar a votación el proyecto de informe final recaído en el Expediente 122-2018-2020, contra el congresista Wilbert Rozas Beltrán.

Los que estén a favor de este informe final, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Los que se abstengan.

Ha sido aprobado el proyecto de informe final recaído en el Expediente 122-2018-2020, por unanimidad.

Se va a presentar el proyecto de informe final recaído en el Expediente 143-2018-2020, seguido contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Damos la palabra a la señora asesora.

La señora ASESORA.— Con su venia, señora presidenta, señores congresistas.

De conformidad a la Resolución 116-2018-2020, el objeto de la investigación es la denuncia periodística emitida por el programa *Panorama* de Panamericana Televisión del 17 de febrero de 2019, bajo el título "El abuso del congresista Glider", que hace referencia a la denuncia de la ex pareja del parlamentario, quien hace mención a un problema respecto a la manutención de su hijo y, a su vez, sostiene haber sido víctima de agresión física y vivir una relación tormentosa por más de 10 años.

Además, se sostiene que la actual pareja Miriam Leonor Chávez Delgado, ingresó al Hospital Regional de Pucallpa víctima de agresión física por parte del parlamentario.

La señora Elita Panduro mostró en el reportaje algunas agresiones, y respecto a la señora Leonor Chávez Delgado se le mostró en el reportaje habiendo ingresado al hospital de Pucallpa y se mostró un sangrado en la nariz.

Y hubo una entrevista del director José Mercedes Garay, quien manifestó que el diagnóstico fue lesión, contusión, y que el médico de piso pudo identificar que tenía que haber sido por un golpe.

Los descargos del parlamentario denunciado respecto a los hechos materia de investigación, ha sostenido que las denuncias sobre agresión a la señora Elita Panduro Pitta y Miriam Chávez Delgado son falsas, nunca las agredió física ni verbalmente.

La señora Chávez ha declarado que nunca ha sido agredida y, respecto a la denuncia de la señora Panduro ésta correspondería a un incidente que mantuvo por agresiones físicas con una señora Gabriela Revier Matios.

Respecto a la agresión física a la señora Miriam Leonor Chávez Delgado, ésta suposición quedó desvirtuada con el descargo efectuado por la señora ante la comisión, quien manifestó por escrito que nunca había sido agredida ni física ni verbalmente, que por el contrario siempre ha mantenido con ella un trato amical y respetuoso, y que estos hechos la han sorprendido causándole gran malestar al difundir su imagen como una víctima de violencia.

En la audiencia del 13 de mayo en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, se realizó la audiencia de conformidad al artículo 31 del Reglamento, para ese efecto se convocó al denunciado congresista Ushñahua Huasanga para sus descargos.

Se citaron a los testigos Miriam Leonor Chávez Delgado, Elita Panduro Pitta y al director del Hospital Regional de Pucallpa, José Antonio Medina Garay, no habiéndose presentado ninguno de los testigos, pese a encontrarse debidamente notificados.

Sin embargo, tanto la señora Chávez Delgado y la señora Panduro Pitta, remitieron a la comisión documentos mediante los cuales explicaron los hechos, así como su no concurrencia a la audiencia.

Conclusiones.

Que si bien se presentó un reportaje en el programa *Panorama*, emitido el 17 de febrero de 2019, mediante el cual se señalaba que el congresista denunciado habría causado agresiones físicas a las personas de Miriam Leonor Chávez Delgado y Elita Panduro Pitta, de las declaraciones presentadas a la comisión por las supuestas víctimas, se ha logrado establecer que nunca se produjo agresión alguna en ninguna de las señoras indicadas, por parte del congresista denunciado.

Que la señora Elita Panduro Pitta ha señalado a la comisión que se rectifica de la imputación que realizó contra el congresista denunciado, señalando que estas declaraciones las dio ante el medio de prensa por su ímpetu procesal, ya que nunca fue agredida por el aludido congresista, ni verbal, ni físicamente.

Y que las declaraciones efectuadas en el programa *Panorama* de Panamericana Televisión, no corresponden a la verdad de los hechos.

Hace llegar sus disculpas a la comisión por originar el inicio de una investigación de oficio, y ocuparse de este cargo que no amerita mayor atención.

Que respecto a la señora Miriam Leonor Chávez Delgado, ha quedado demostrado que esta ingresó al Hospital Regional de Pucallpa por una emergencia que no tiene ninguna relación con una supuesta agresión física por parte del congresista denunciado.

Toda vez que se ha podido establecer que el día de la atención médica que fue el 8 de febrero de 2019, y en esa misma fecha el congresista denunciado se encontraba en la ciudad de Lima, tal como se observa de los documentos presentados por el denunciado, de los que se desprende que éste realizó las siguientes actividades congresales:

Oficios dirigidos a Provías Descentralizada; oficio al entonces ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; oficio dirigido a la ONP y que ese día acudió al despacho ministerial del ministro del Interior a las 11 de la mañana, tal como se aprecia de los correos cursados entre su despacho y el señalado Ministerio, así como de las fotografías presentadas que evidencian dicha reunión.

Que si bien existiría el diagnóstico médico "epistaxis severa y fractura maxilar superior", ese no ha quedado claro ya que el tratamiento dado supuestamente no sería el adecuado a los síntomas que, ha señalado, tuvo la señora Miriam Leonor Chávez Delgado, como se evidencia en la copia fedateada de la historia clínica, lo que no ha podido ser aclarado por el médico tratante al no haber asistido a prestar declaración testimonial el día que fue citado a audiencia.

Sin embargo, este hecho no desvirtúa la conclusión respecto a que el congresista denunciado no ha agredido a la persona de Miriam Leonor Chávez Delgado, más aún, cómo se ha señalado en el considerando anterior, que el congresista denunciado ha acreditado haberse encontrado el día de la atención médica en la ciudad de Lima realizando sus actividades congresales.

Así como por lo declarado por la propia señora Miriam Leonor Chávez Delgado, tanto a través de los documentos remitidos a la comisión, así como por el video de la entrevista que se realiza en un medio periodístico de la ciudad de Pucallpa donde ella explica que nunca fue agredida por el congresista denunciado, y manifiesta su malestar porque el reportaje colocó su imagen como si ella fuera una víctima de agresión.

Que se ha corroborado que el congresista denunciado no tiene ninguna denuncia en su contra por violencia familiar o agresión física, tal como se evidencia en el reporte emitido a la comisión por el Ministerio del Interior, que concluye que Glider Agustín Ushñahua Huasanga no registra reportes por denuncias.

Que por el contrario el mismo informe ha reportado que la señora Elita Panduro Pitta registra cinco reportes. Cuatro como denunciante por hurto agravado, violencia física y psicológica, pérdidas de documento y una denuncia por violencia física; precisando que respecto a la denuncia por violencia física y psicológica fue realizada por ella contra la persona de Katty Gabriela Revier Matios, así como donde ella también es denunciada por violencia física y quien la denuncia es la misma persona de Katty Gabriela Revier Matios.

Respecto a la persona de Miriam Leonor Chávez Delgado, consta un reporte de una denuncia efectuada por esta contra el señor Sergio Luis Pedraza Carnero por delito contra la vida, el cuerpo y la salud.

Que ha quedado demostrado que la señora Elita Panduro Pitta a través de una programa periodístico, lo único que busco es mejorar el monto de alimentos a favor de su menor hijo, tal como sucedió, puesto que logró mediante una transacción extra judicial mayores beneficios para su menor hijo, consistente en una pensión de alimentos ascendente al 30% de la remuneración mensual del congresista, más los conceptos de escolaridad, fiestas patrias, navidad, compensación por tiempo de servicios.

Además, el menor hijo será beneficiado con el seguro de vida en un 33%, y comodidades según lo permita la calidad de vida del congresista.

Ello sin importarle que se trata de una denuncia calumniosa que mancilla no solo la honra del congresista denunciado, sino que mella la imagen del Congreso de la República, situación que no puede pasar inadvertida, por lo que se recomienda que el congresista denunciado inicie las acciones legales pertinentes de así considerarlo en salvaguarda de su honor.

Así como, remitir lo actuado al procurador del Congreso de la República con la finalidad de que éste evalúe el accionar de la citada señora y proceda a realizar las acciones legales que

considere en salvaguarda de la imagen del Congreso de la República.

Conclusiones.

La Secretaría Técnica recomienda, declarar infundada la denuncia de oficio contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

En mérito a lo expuesto por el presente informe, el congresista Glider Ushñahua Huasanga, no ha vulnerado los artículos del Código ni del Reglamento de Ética Parlamentaria.

Recomendar el archivo de la denuncia seguida contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga en el presente expediente y remitir todo lo actuado al procurador del congreso de la República con la finalidad que evalúe el accionar de la señora Elita Panduro Pitta, para que proceda a realizar las acciones legales que considere pertinentes en salvaguarda de la imagen del Congreso de la República.

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora asesora.

Se da inicio al debate.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto?

Congresista Ushñahua pide la palabra y por respeto hay que ofrecerla.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Señora presidenta, habiendo hecho la exposición la Secretaría Técnica, solicito que se someta a votación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ushñahua.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Estamos en una Comisión de Ética y ciertamente que aquí hay varias aristas, tengo entendido que en un informe periodístico se recogen las declaraciones de señoras, no es un informe periodístico que no las entrevistan, y ahí se le acusa de acciones violentas, eso en primer lugar.

Después, se les cita y no vienen pero mandan un documento donde retiran las acusaciones.

No nos hemos puesto a pensar que en nuestro país, donde hay una agresión sistemática a las mujeres, ¿eso puede ser resultado de una presión, que haría más bien agravamiento de la situación?

Yo sí concuerdo que no estaría probada la infracción ética, tal vez, pero de ahí a recomendar que inicie las acciones por haber sufrido falsas imputaciones de esas señoras, me parece un exceso, sin haber actuado las pruebas necesarias y suficientes.

No olvidemos que en nuestro ordenamiento jurídico, la auto inculpación no es prueba plena; como también, el que retiren las denuncias no es prueba plena para desaparecer las acciones, porque siempre puede haber la posibilidad de que sean ocasionadas por presiones mucho más graves que las que ocasionaron el mismo hecho.

Por eso, yo estoy en desacuerdo con que se plantee eso. Recomiendan al congresista denunciado inicie acciones legales, dejemos que él, si es que lo considera conveniente (7) las haga.

Y lo mismo, en la conclusión 4, remite todo lo actuado al procurador del Congreso de la República con la finalidad de evaluar el accionar de la señora.

Estamos tomando ya partido que la señora ha mentido. Dejemos que la señora también, si cree conveniente, inicie las acciones del caso en las instancias que considere conveniente.

No nos animemos a santificar un hecho que, además, no condice con la realidad. La realidad es que hay violencia contra la mujer. La realidad es que hay presiones contra la mujer. La realidad es que cuando van a denunciar las obligan a revictimizarse.

¿Ciertamente ustedes creen que este es un certificado de buena conducta al congresista? Yo creo que es baldón para el Congreso.

Yo voto en contra de este informe y, sobre todo, en estas cuestiones. Dejemos que las partes resuelva y dejemos intacto el derecho de las señoras, si consideran conveniente, de reanudar las denuncias correspondientes.

Yo no me animaría a darle un certificado de santidad a nadie y, en este caso, mucho menos a congresista denunciado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, primero; y luego el congresista Miyashiro.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Yo también esto de acuerdo, presidenta, que en esa parte de ese extremo se elimine, porque justamente, por esos indicios que teníamos como evidencia en la historia clínica, el no venir el médico para que nos explique la indicación de la administración en el tratamiento de esta persona, nos deja dudas; pero, definitivamente, nosotros como Comisión de Ética tenemos que ir en función a los hechos y a las evidencias.

Podrán quedar dudas, pero en función al documento de esta señora, que se ha rectificado, que quedará en ella si es verdad o no es verdad, y ella puede tomar las acciones que crea pertinente, yo creo que ahí no hacer la presión frente a una persona que se ha visto envuelta en este medio.

Y también, igual, queda en su derecho y en su potestad el congresista Ushñahua si se ha visto vulnerado en su dignidad y en su imagen, podrá tomar las acciones que corresponda.

Pero nosotros, como comisión, no podemos ser partícipes de una situación o unas decisiones personalísimas de cada uno de ellos, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Esta semana voy a misa.

Estoy totalmente de acuerdo con las observaciones hechas por nuestro congresista Alberto Quintanilla y ratificado por la señora Milagros Salazar.

Estoy de acuerdo con la conclusión final, con las observaciones hechas por el señor congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

En la misma línea, soy de la misma opinión, está bien, la archivaremos, porque las personas que denunciaron incluso lo han retirado; pero eso no significa que vamos a estar recomendando a la Procuraduría para que le inicie investigación. Mejor lo dejamos sin ese extremo. Ya verán ellas qué hacen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Sugiero que en el punto 4 diga: "Dejar a las partes la libertad y el derecho de accionar en las instancias que consideren conveniente". Punto.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, señores congresistas.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, de acuerdo con lo que se está agregando, aunque obviamente la libertad la tienen, porque en cualquier momento pueden volver a formular una denuncia. Y creo que es parte de lo que dijimos la semana pasada.

En la medida en que, hasta puede ser como señala el congresista Quintanilla, comprensible, porque es parte del drama de la violencia contra la mujer, que haya estos repliegues. No estoy diciendo que es el caso, pero hay estos repliegues.

Sin embargo, el que el médico tratante en un hospital, que es además público, no le haya dado la gana de venir, a mí me parece que tampoco lo podemos pasar por alto. Nosotros tenemos que ser bastante claros en que las personas que son citadas tienen que venir.

Aunque se tratase que todavía no tenemos facultades de comisión investigadora, que dificulto que quien preside el Congreso quiera poner ese tema a debate, evidentemente nosotros tenemos que ser enfáticos en que las personas deben venir. Y deberíamos mantener, por lo menos, abierta la posibilidad de que haya esas comparecencias.

Entonces, quedará ahora que estamos haciendo, como se ha propuesto un archivo provisional, pero es evidente, presidenta, que se si esto se convierte en costumbre, entonces estamos de más.

Porque la verdad es que cuando hemos visto a la señora en la televisión ella ha ido muy enfática, muy clara, muy precisa; y,

evidentemente, cuando simplemente por un documento escrito, no hemos podido verla hablando, se desiste, no nos queda de otra, porque no vienen, no tenemos facultad de poder o ir todos hacia allá o citarla de grado o fuerza.

Pero que se entienda que en estas cosas la Comisión de Ética del Congreso de la República actúa simplemente porque hay falta de pruebas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, presidenta.

La verdad que me quedo con enorme cantidad de dudas, y no lo voy a ocultar, a pesar del informe de la Secretaría Técnica.

Está claro que la Secretaría señala que el congresista no estaba ese día en el lugar de los hechos, lo cual es un elemento importante, pero la señora manifestó que había sido golpeada, que había sido maltratada; y después que ha tenido mareos y que tenía presión alta; y, por último, no tenemos la versión del médico para, finalmente, tener una constancia clara, científica, de qué ha pasado.

Aquí, lamentablemente, no tenemos todos los elementos, hay una serie de contradicciones, la señora se ha desdicho; y, efectivamente, no tenemos elementos para concluir definitivamente en una u otra decisión.

Es evidente que ha retirado la denuncia, no podemos forzarla que diga otra cosa, eso es lo que tenemos; y no está el médico para que certifique si efectivamente había o no los elementos para señalar que ha sido golpeada, pero hay muchas contradicciones.

Esa receta donde señala que ha tenido presión alta y luego ha tenido una hemorragia, como la que ha tenido, no tiene nada que ver con la realidad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Perfecto.

Señores congresistas, lo que queríamos indicar al respecto de este informe, era por qué estábamos pensando pasar al procurador del Congreso este expediente, solo en aras de salvaguardar la imagen de esta institución, del Parlamento, porque no puede venir una persona a señalar y a dañar la imagen y el buen nombre de un congresista. Simplemente, eso quería aclarar.

Vamos, señores congresistas, a votar el informe final recaído en el Expediente 143-2018-2020, quitando de las conclusiones el número 4, donde indica: *"Remitir todo lo actuado al procurador del Congreso de la República, con la finalidad que evalúe el accionar de la señora Elita Panduro Pitta, para que proceda realizar las acciones legales que considere pertinentes, en salvaguarda de la imagen del Congreso de la República"*.

Los que estén a favor...

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Perdón, la palabra.

Yo he sugerido que en lugar del punto 4, como está redactado, sea reemplazado porque se deje en libertad a las partes o se reconoce el derecho de las partes...

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) Esa libertad ya la tienen.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— No.

Después van a decir que este dictamen lo ha investigado y lo ha absuelto. Y acá vemos expresamente que está intacto el derecho, se reconoce el derecho de recurrir a las instancias que consideren convenientes, ambas partes.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— En el 3 tendría ser: "Archivar, sin perjuicio de que pueda volver a presentar...".

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Bueno.

Pero tiene que señalarse, porque estaríamos cerrando el caso aquí.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Vamos a votar el informe final, con cargo a redacción de lo que ha indicado el congresista Quintanilla: "dejar en libertad a las partes para accionar como ellos puedan corresponder actuar."

Vamos a pasar a votación el informe final recaído en el Expediente 143-2018-2020 contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Los que estén a favor de este informe final sírvanse levantar la mano, con cargo a redacción: congresistas Salazar, Miyashiro, Sarmiento, Letona, Narváez, Mulder y Villanueva.

Los que estén en contra.

Los que se abstengan: congresistas Cevallos, Quintanilla y Salazar.

Ha sido aprobado el informe final recaído en el Expediente 143-2018-2020 contra el congresista Ushñahua Huasanga, por mayoría.

Señores congresistas, todavía tenemos en agenda las audiencias, sin embargo se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta, a fin de tramitar todos los acuerdos adoptados hasta el momento.

Sírvanse levantar la mano, por favor, los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, habiéndose citado en dos oportunidades a la denunciante y a la denunciada, no habiendo asistido ninguna de ellas a ambas citaciones a la audiencia recaída en el Expediente 106-2018-2020 de la denuncia contra la congresista Maritza García Jiménez, damos por concluida dicha audiencia.

Se va a dar inicio a la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 128-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca.

Al ser una denuncia de oficio, escucharemos en primer término a los testigos, posteriormente escucharemos los descargos del congresista denunciado.

Si no tiene ningún problema, congresista Bruce, por favor, ¿primero los testigos? Le agradecemos su comprensión.

Vamos a invitar a la señora Mayerly Velásquez Mata, trabajadora de la Trastienda. No se ha hecho presente.

Vamos a invitar al señor Carper Tello Verde, DJ de la Trastienda. Tampoco se hizo presente.

Señor Gerson Tello Quintana. No se hizo presente.

Señor Christian Vásquez Rodríguez.

El señor Franklin Elguera Ortega, gerente de Administración y Finanzas de AFE Gourmet. Lo invitamos a pasar, por favor.

Buenas tardes, señor Elguera Ortega. Gracias por asistir a esta comisión.

¿Tiene algo que declarar en referencia a la denuncia que estamos viendo en esta comisión contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca? ¿Tiene usted conocimiento?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin.— Ante todo, buenas noches.

Recién tomo conocimiento del informe, que nos ha hecho llegar. No sé, básicamente, para qué se nos ha invitado a esta comisión. He venido en calidad de invitado, pero quisiera saber para qué se nos ha invitado.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, señor Elguera.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra y formularle algunas preguntas al señor Elguera Ortega, lo puede hacer en este momento.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Saludando y dándole la bienvenida al señor Elguera, quería hacerle una pregunta.

Señor Elguera, tengo entendido, que es el administrador financiera de la empresa, ¿no es cierto?, quisiera que nos explique cómo se maneja en esa empresa el tema de las propinas de parte de los clientes a los trabajadores. ¿Cómo se canalizan todos esos recursos?

La señora PRESIDENTA.— Sí, para que pueda responderle, señor Elguera.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin.— Claro.

A ver, el tema de las propinas es básicamente de uso exclusivo de los mozos. Lo que ingresa en efectivo, ellos lo reciben y no rinden cuenta al respecto. (8)

Lo que sí es por tarjeta de crédito la distribución equitativa se hace tanto para barra, cocina, servicios, anfitrionas, eso se hace una distribución de acuerdo a lo recaudado en la semana. Es lo que básicamente se hace en la distribución por tarjeta de

crédito, ¿no? Pero lo que es en efectivo si lo recibe el mozo sin dar cuenta a nadie.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— ¿Quién es el representante legal de la empresa?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— El representante legal es el señor Justo Carbajal.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— ¿El congresista Carlos Bruce tiene algo que ver en las decisiones de carácter administrativo?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— No, en lo absoluto, solamente es el socio director de la empresa, pero no tiene nada que ver en la parte administrativa.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— ¿No toma decisiones en la parte del manejo administrativo?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— Para nada, señor.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Y menos en la cuestión de las propinas.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— No, no, nada que ver.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Porque acá, lo que le están investigando al congresista Bruce, es que se quedaba con las propinas.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— No, no tiene nada que ver eso.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Eso sería el colmo ¿no? Eso queremos despejar.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— No, no.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, señor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

¿Algún otro señor congresista?

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, quería preguntarle a nuestro invitado, si cumple con las formalidades de la ley en relación a los derechos laborales de los trabajadores.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, por favor señor Elguera.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— Sí, por supuesto, nosotros estamos cumpliendo con todo lo que dispone la ley, todos los trabajadores están en planilla, tenemos la planilla, tenemos trabajadores también que vienen de forma esporádica, que no necesariamente están en planilla, pero vienen, por ejemplo el "DJ", que viene hacer un servicio específico y cumpliendo el servicio se retira, no necesariamente tiene que estar en

planilla, pero después, todos los trabajadores en sí, estando en la parte operativa como administrativa estamos en la planilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Salazar, ¿culmino?

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, ¿llegará toda la documentación correspondiente para verificar que todos los trabajadores estén con su respaldo correspondiente? Porque eso es muy importante para darle estabilidad no solamente al trabajador, sino a la familia, ¿no? Y es por eso el interés de esta comisión averiguar, investigar este proceso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Señor Elguera, si me permite, por favor hacerle unas preguntas.

Se propaló una denuncia de fecha 12 de noviembre del 2018, contra el congresista Bruce, precisamente por este tema de las propinas de los mozos, es necesario porque usted decía que no tenía conocimiento precisarlo, ¿desde cuándo labora para la empresa AFE Gourmet SAC, propietaria del restaurante La Trastienda,?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— Estoy laborando desde mayo 2017.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué labor desempeña en la citada empresa?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— Soy jefe administrativo y encargado de recursos humanos.

La señora PRESIDENTA.— Precise usted, si el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, es quién le da a usted las indicaciones respecto al manejo de las propinas de los mozos, o la forma de distribución de las mismas. ¿Él da alguna indicación, el congresista Bruce?

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— En lo absoluto, no tiene injerencia en la parte administrativa, es más yo no le reporto al señor Bruce, le reporto al señor Carbajal, que es el gerente de la empresa, no tengo relación con el señor Bruce, la relación es con la empresa, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Queda claro que el congresista Bruce, no tiene nada que ver con la decisión que se hace de las propinas, muy bien.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— En lo absoluto.

La señora PRESIDENTA.— Para que quede claro.

Señor Franklin Elguera Ortega, le agradecemos su presencia en esta comisión, puede usted retirarse cuando lo crea oportuno.

El señor ELGUERA ORTEGA, Franklin Gerardo.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Invitamos también al señor Justo Carbajal Aguirre, gerente general de AFE Gourmet.

Bienvenido, señor Carbajal a esta comisión.

¿Usted sabe por qué ha sido invitado a esta comisión?

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Buenas tardes ante todo.

Sí, tengo conocimiento al respecto sobre el informe periodístico que salió en algún medio de comunicación, entiendo que es por eso la citación.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, ¿tiene algo que exponer al respecto, o prefiere usted que los congresista le podamos hacer algunas preguntas?

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— En realidad, el tema en cuestión desde mi modesta opinión no tiene nada que ver con el tema congresal, este es una gestión totalmente privada en el terreno administrativo y operativo de la empresa y no tiene nada que ver dentro del marco congresal, porque el señor no tiene ninguna decisión de ningún tipo de orden administrativo ni operativo.

Entonces, pero sin embargo en mérito a la citación que me han hecho, yo me he hecho presente por respeto al Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos su presencia, señor Carbajal y la deferencia que tiene usted de asistir a esta comisión.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra o hacer alguna pregunta? Lo puede hacer en este momento.

Si me permite señor Carbajal, la presidencia va preguntar.

¿Desde cuándo labora para la empresa AFE Gourmet SAC propietaria del restaurante La Trastienda?

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Yo trabajo desde que inició sus operaciones la empresa, yo empiezo como gerente general de la empresa ya a la fecha vengo trabajando.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué labor desempeña en la citada empresa?

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Yo soy representante legal de la empresa.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuáles son sus funciones respecto a la contratación del personal que labora en La Trastienda.

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Mi función es propio de un gerente general de una empresa, como en cualquier otra empresa privada, yo directamente no contrato personal, porque yo soy gerente general, tengo personas, a pesar que esta es un Mype, porque es una empresa pequeña, tenemos persona encargadas para cada función, y en este caso el señor Elguera también ayuda con la contratación de personal además de ver el tema financiero.

La señora PRESIDENTA.— ¿Puede usted precisar si el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, tiene las facultades de contratar el personal que labora en La Trastienda? Así como pactar sus condiciones laborales

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Con todo respeto señora presidenta, el señor Carlos Bruce, no tiene ninguna

incidencia ni injerencia en el funcionamiento de la empresa, toda vez que él es un simple accionista y no tiene ningún cargo administrativo ni poderes como representante legal, apoderado, nada por el estilo.

Entonces, no tiene ninguna decisión.

La señora PRESIDENTA.— Señor Carbajal Aguirre, esta comisión le agradece su presentación.

Congresista Milagros Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, quería preguntar, ¿cómo va el proceso sancionador del Ministerio de Trabajo en relación a una multa que se les impuso? ¿Me puede detallar ese aspecto?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda por favor, señor Carbajal.

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Con todo gusto congresista, por su intermedio presidenta.

Como todos sabemos, este tema surgió a partir de un informe periodístico, la entidad que fiscaliza o regula a los trabajadores en el Perú en este caso el Ministerio de Trabajo, se acercó de oficio a levantar información sobre el tema que trató los medios de comunicación y a partir de ello viene esta investigación, el cual está en su circuito jurídico regular.

El Ministerio de Trabajo nos requirió alguna información, nosotros le hemos facilitado, luego nos respondió, nosotros hemos descargado uno por uno las observaciones que nos hicieron y está transitando de manera correcta en su ámbito correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

La verdad, yo voy a hacer solamente un comentario, porque ya con la pregunta anterior que hice al administrador está claro que preguntarle al gerente sería de mi parte hasta ofensivo, porque no estamos investigando a una empresa privada, estamos investigando al parlamentario Bruce, de la falta ética cometida por él, pero meternos a hacer preguntas a una empresa privada presidenta, no es el papel del Congreso de la República, menos de la comisión, por eso es que no voy hacer preguntas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, para aclarar la expresión, justo esta denuncia involucraba al congresista Carlos Bruce, y por lo tanto la Comisión de ética, tiene que hacer esta investigación y tiene que hacer las preguntas correspondientes en la altura y en el respeto que se debe, pero para aclarar y para deslindar.

Entonces, esa es la función de la Comisión de Ética y de los colegas que pertenecemos a esta comisión, o sea, no podemos sustraernos de la función que nos corresponde presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Señor Justo Carbajal, le agradecemos su presencia ante esta comisión y lo invitamos a retirarse.

El señor CARBAJAL AGUIRRE, Justo Federico.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a escuchar los descargos del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, a quién dejamos en el uso de la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, presidenta.

Ya quedó claro que no hubo manipulación de propinas ni cosa por el estilo, yo no tengo poderes en la empresa, no soy apoderado, nunca lo he sido, pero presidenta, ese no es el tema, yo creo que la Comisión de Ética ha cometido aquí un error.

El reglamento de la Comisión de Ética, presidenta, dice: Que los congresistas de la República en el ejercicio de sus funciones, se conducirán de acuerdo a ciertos procedimientos éticos. A mí me han dicho que me están investigando, hasta ahora no sé cuál de los principios éticos que están en el reglamento he violado como congresista, porque acá dice, en el ejercicio de las funciones de congresista.

Tenemos otros roles como empresarios, médicos, eso no está en la Comisión de Ética, para eso está el Código Civil, el Código Penal, que regulan esas situaciones, aquí se ha venido a investigar a una empresa, ¿acaso la empresa ha juramentado como congresista?

Entonces, aquí la Comisión de Ética se ha excedido. Presidenta, se ha empezado a investigarme a mí, por hechos que ha hecho otra persona, que es una persona jurídica, y eso es un error, un error lo dejo en la mesa solamente para que no ocurra con otros congresistas.

El Código de Ética rige el comportamiento de los congresistas en tanto ejercemos nuestra función, si uno es director de una empresa, el día de mañana la empresa dejó de pagar impuestos, ¿qué, yo he cometido una falta ética? Es la empresa, que la empresa tiene facturas atrasadas, alguien dice me debe una factura, ¿voy a venir a ética otra vez? Se han excedido.

Yo estuve un año miembro de esta Comisión de Ética, cuando lo presidía hace 10 años atrás, la congresista Martha Hildebrandt, era una persona muy especial, le tengo mucho cariño, y era muy enérgica, muy enérgica para sancionar y también muy enérgica para absolver al congresista, inclusive en contra de los medios de comunicación.

Yo recuerdo que hubo un caso, que aquí tengo las resoluciones, el congresista Mallqui, quién era un congresista de su partido, Mallqui era de UPP, de izquierda; él tenía un colegio también, él firmaba los contratos laborales de sus profesores, y salió un programa en que la gente protestaba porque no les pagaba sus beneficios sociales, y cayó en ética.

Le voy a leer, esta es la Resolución n° 78-2010, La Comisión de Ética, según resoluciones precedentes, considera que el incumplimiento de las obligaciones derivadas de un contrato civil suscrito por un congresista, fuera del ámbito de sus funciones, forma parte de la espera privada del parlamentario, siendo el Poder Judicial el encargado de resolver cualquier conflicto de interés entre las partes. Y fue absuelto. Había firmado a varias gentes y a nadie le pagaba.

Otra denuncia, que el artículo 139.º de la Constitución Política expresa que ninguna autoridad puede abocarse a causas pendientes ante el orden jurisdiccional, ni interferir en el ejercicio de sus funciones. Lo que aquí la congresista Hildebrandt defendía con mucha claridad, es que el congresista, la persona que ha juramentado tiene varias facetas, entre ellas funciones que no son congresales, funciones en su ámbito privado, el cual el Congreso no puede meterse.

Aquí se ha cometido exceso que han traído al administrador, a mi gerente, un poco más nos piden los balances, actas y la relación de facturas por cobrar y facturas por pagar, y eso no tiene nada que ver con la Comisión de Ética, no tiene nada que ver, porque el que tiene que responder soy yo en el ejercicio de mis funciones, y en el ejercicio de mis funciones no he hecho nada indebido con respecto a este programa noticioso, (9) que además se demostró que el dicho de la persona que da la cara en ningún momento menciona nuestro restaurante, solamente lo menciona una persona que no se atrevió a dar la cara y una denuncia anónima es imposible de ser aceptada.

Entonces, presidente, era lo que tenía que decir, esperando que esto no le ocurra a otros congresistas, porque en ética nunca deben verse temas que no están en el ámbito de las funciones congresales como dice el reglamento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo voy a votar a favor del archivamiento de este tema, porque no existe elementos imputables, pero voy a discrepar de lo último que acaba de señalar el congresista Bruce, porque el reglamento de la Comisión de Ética, establece claramente que efectivamente, es en el artículo 4.º en el ejercicio de la función de congresista, pero no es el único artículo que está estableciendo parámetros, existen otro tipo de parámetros más generales que se establecen alrededor de este tema.

Por ejemplo, en el artículo 5.º se dice que se considera como deber de conducta ética del parlamentario además de lo establecido en el artículo 4.º, cumplir con los principios y valores éticos, eso es digamos ya un comportamiento en el que uno no puede desligarlo de su condición de parlamentario, es decir, cumplo con los principios y valores éticos cuando soy parlamentario, pero cuando no soy parlamentario puedo no

cumplir, no, se supone que es un mandato general de comportamiento.

Lo mismo cuando se dice en el inciso, no es el caso, pero tiene que ver con conducta privada del artículo 6.º cuando dice que, la Comisión de Ética Parlamentaria conforme al código entenderá por acto de corrupción, dice: El aprovechamiento doloso o la ocultación de bienes provenientes de actos ilícitos; esto puede ser perfectamente temas de carácter privado y no de carácter público, es decir de ejercicio de la función congresal.

Se señala también, que el comportamiento ético del parlamentario, eso está perdonado en el inciso d) también, el aprovechamiento doloso o la ocultación de bienes en actos privados, si actuásemos en función del criterio de que solamente dentro de la función parlamentaria va actuar la Comisión de Ética, gran parte de que la propia Martha Hildebrandt, yo integré la comisión de Martha Hildebrandt, establecía era que, el parlamentario debía tener una conducta ejemplar, también se señala en el artículo 3.º me parece esta palabra, conducta ejemplar, respeto, veracidad, tolerancia que no son solamente privativos de cuando uno está en el Congreso, son permanentes.

Y si hubiésemos –repito– aplicado ese criterio, entonces, la verdad el 70, 80% de los casos que hemos visto en la Comisión de Ética no se habrían podido ver, y nos reduciríamos solamente al debate parlamentario, y no es así presidenta, porque lo que sucede fuera, también repercute, y esa fue la razón por la cual se creó la Comisión de Ética, que el comportamiento del parlamentario aún fuera, repercute en el colectivo, y por tanto la necesidad de que los parlamentarios sepan que en el mismo Parlamento existe una comisión que evalúa ese comportamiento que evidentemente lleva a situaciones en las que no se puede uno desligar de ese comportamiento.

Aquí hemos visto casos de comisión de delitos, de imputaciones delictivas que se han hecho por fuera, temas familiares, se ha sancionado a parlamentarios. Recuerdo un parlamentario de Piura que además ahora tiene un alto cargo, que tuvo un lío familiar se le sancionó, y no pudo ser candidato, porque justo le tocó ser suspendido cuando estaban las inscripciones, y bueno pues, era un tema estrictamente familiar, incluso su cónyuge después de la sanción dijo, no que había sido una pelea, ya están en una buena relación entiendo, pero así son las circunstancias presidenta.

Creo que en este caso no se ha configurado ni en irregularidades de parte del congresista Bruce lo tengo bastante claro, estoy hablando solamente en términos generales, no podemos abstraernos frente a lo que significa partes de conducta privada que son conocidas y que perjudican al Congreso en su conjunto, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder.

Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Yo concuerdo con el congresista Mulder que hay aspectos que afectan todas las actividades de un congresista, las privadas y las congresales; por ejemplo, si un congresista roba, no importa de dónde haya

robado, es un congresista que obviamente será un empresario ladrón y será un congresista ladrón, porque el acto de robar afecta a toda su actividad profesional, eso sin duda, un congresista alcohólico, no sé, hay cosas que afectan ambos ámbitos y eso es indudable.

Pero cuando hay algo que es clarísimo que es del ámbito privado del congresista, algo que está fuera de su función congresal, y en mi caso más aún que no tengo ni siquiera el poder ni de contratar ni de despedir a nadie, ni de determinar remuneraciones, era claro que no había necesidad de abrir un proceso en ética porque no está eso previsto en el Código de Ética.

Solo decir eso, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bruce.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Bueno, independientemente de cómo al final termine este análisis de si usted ha vulnerado el Código de Ética en la relación con sus trabajadores congresista pero, yo quiero compartir la preocupación por algunas expresiones tuyas en relación con cuál es lo que la competencia congresal y lo que no es, porque la investidura parlamentaria y la imagen que tenemos que dar como parlamentarios, está mucho más allá, solamente de nuestra estricta función congresal.

Yo me imagino que un congresista que le anda pegando a su mujer, por supuesto que es un tema privado, pero eso afecta obviamente la imagen del Congreso, y un congresista que maltrata a sus trabajadores, no estoy hablando de usted, pero un congresista que maltrata a sus trabajadores, no le paga lo que corresponde, también eso afecta además —quita su propina dice— evidentemente pues, la imagen del Congreso, no es el ejemplo que nosotros queremos que la sociedad tenga de los congresista, ¿no?

Y así podríamos seguir dando un montón de ejemplos que tienen que ver con que, acá decíamos los congresistas estamos a veces excesivamente expuestos al escrutinio de los medios de comunicación, eso es verdad, pero también es cierto, ya que tenemos una enorme responsabilidad en legislar, en fiscalizar, tenemos que dar un ejemplo hacia afuera, también en nuestra actividad privada, nuestra vida privada, porque eso de alguna manera prestigia o vulnera la imagen del Congreso.

Entonces, yo sí creo que hay que tener mucho cuidado con eso, por supuesto que no se le puede atribuir a un congresista, temas que no le corresponden, uno puede ser parte de una empresa, por ejemplo, la empresa comete una infracción y no depende de uno directamente, no se le puede [...] al congresista, pero si se demuestra que el congresista tiene que ver con el accionar que lesionan los derechos de terceras personas, en este caso de los trabajadores, por supuesto que el congresista tiene que responder ante una Comisión de Ética, porque no es la imagen que los congresistas debemos dar.

Porque además, nosotros legislamos sobre temas laborales y por tanto debemos dar el ejemplo, ¿no?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Narváez tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Está claro de que como congresistas, tanto en nuestra labor dentro del Congreso y fuera del Congreso, tenemos que mantener pues, actitudes y acciones que correspondas a la función que recibimos, porque las 24 horas del día son los congresistas, eso está claro.

Yo desde el principio no estuve de acuerdo con este tema, por qué, porque yo me daba cuenta que esto era el accionar de una empresa privada, y en una empresa privada, es diferente a su propietario, porque esa es una empresa de una tercera persona.

Entonces, yo decía, cómo le puedes echar la culpa a un congresista porque tiene acciones en esa empresa de actos administrativos que pueden haber ocurrido, incluso puede ser de repente no está pagando lo que le corresponde, de repente no le pagan sus beneficios, etcétera, por esas cosas no le puedes tú a un parlamentario juzgarlo y sancionarlo, salvo que alguien demuestre que ese parlamentario ha sido directamente, por ejemplo si el señor Bruce le hubiera dicho al gerente de administración o al gerente general, oye sabes qué, de la propina de estos señores me recortas, si eso hubiera hecho obviamente ahí se le sanciona, yo sería también uno de los que estaría de acuerdo en sancionarlo, pero así no ha sido la denuncia.

Se ha dicho que en ese restaurante se quedan con la propina, ahí hay un gerente que se hará responsable, en la vía civil que lo denuncien pues, si el gerente está permitiendo eso, pero no lo van a poner al congresista porque es accionista, eso hay que tenerlo bien claro.

Si es un día domingo, por ejemplo, y el congresista está manejando ebrio un carro, obviamente es ámbito privado, porque es domingo, pero igual se sanciona eso está claro nadie va discutir eso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy claro, congresista Narváez.

Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Felizmente yo no manejo cuando tomo.

Presidenta, es verdad efectivamente si se demuestra que un congresista viola las leyes de manera regular, de acuerdo, pero no nos olvidemos que en cada tema existen autoridades que determinan eso, no la Comisión de Ética, si hay un reclamo laboral, lo verá el Ministerio de Trabajo, fíjese la única inspección, la única notificación que tenemos es de Sunafil, que fue de oficio, no tenemos ninguna y lo pueden corroborar ninguna denuncia de ningún trabajador ante la autoridad de trabajo, ningún trabajador nos ha denunciado de nada, lo que nos ha caído

es esta inspección de Sunafil, que considera que una persona* que trabaja 4 días al mes, debe estar en planilla, nosotros discrepamos decimos que no, porque a veces trabaja 4, a veces traba 2, a veces trabaja 3, entonces no tiene porque estar en planilla.

Por eso ahí tenemos una diferencia con Sunafil, que se está resolviendo, y al final si Sunafil dice que ellos tienen la razón, nosotros estamos equivocados, bueno pues pagaremos la multa y lo pondremos en planilla, pero ahí no hay problema ético del congresista.

Pero esos temas, es difícil que lo vea una comisión congresal, para eso está el Ministerio de Trabajo el que determinará, si uno dejó de pagar impuestos para eso estará Sunat que lo determinará, si uno se atrasó en las facturas para eso están los juzgados civiles que lo determinaran y no la Comisión de Ética.

Pero, solamente para terminar, finalmente decir que quedó claro que en ese reportaje la persona que decía que le quitaban propinas a los mozos no mencionaba a nuestra empresa, mencionaba a otras empresas que son conocidas, y que en ningún momento mencionó la nuestra, sino que ponían atrás imágenes de nuestro restaurante y parecía que nosotros estuviéramos involucrados, y la persona nunca nunca mencionó, una persona que nunca trabajó con nosotros, trabajó en otra *trattoria* que no voy a mencionar, pero solamente voy a decir que eso quedó claro en que para mí es tan importante cualquier sanción que pueda tener en ética.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bruce, se le agradece su presencia ante esta comisión, congresista Bruce, y lo invitamos para que pueda retirarse.

Se da por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en el expediente 128-2018-2020.

Se va a iniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el expediente n° 136-2018-2020/CP-CR, seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Vamos a invitar al señor Marco Vásquez Centurión, reportero del programa *Panorama*, lo invitamos a pasar por favor.

Señor Vásquez muy buenas noches, le agradecemos por su presencia ante esta comisión, y en referencia a este caso y a esta denuncia que fue propalada por el programa *Panorama*, usted tiene algo que manifestarnos al respecto.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Sí, señorita presidenta, siempre llamo a colaborar con la comisión a responder absolutamente las preguntas que ustedes consideren pertinente, y pido las presencia de mi abogada si es posible, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, está autorizada.

Buenas noches señora abogada, por favor señor Marco para que usted prosiga.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Llano a responder todo como decía hace un momento.

Nosotros emitimos un reportaje ya hace algún tiempo, donde sostuvimos mediante información pública que está colgada en la página web del portal del Congreso, que el señor congresista Salaverry, alteraba vendía gato por liebre, presentaba fotos truchas en sus informes de la semana de representación. (10)

Entendimos en la elaboración del reportaje que, la función del congresista es legislar, fiscalizar y representar, en ese camino nos pareció gravísimo y dijimos que tenía ribetes delictivos presentar fotografías que no correspondían al momento al cual se hacía referencia, ¿no? Identificamos fotografías de hacía cuatro años, de cinco años de campaña de él, hasta llegar hasta lo patético de identificar fotografías alteradas con premeditación cambiándose pues signos de los polos para presentarlas en informes actuales.

Nos pareció como le digo de ribetes delictivos, porque es un documento público colgado en el portal del Congreso de la República, tiene la firma del congresista Salaverry, y él ahora ha dado sus descargos.

Y nos parecía para seguir con lo que dijimos en el reportaje, que se estaría cometiendo un delito de falsedad. A mí personalmente en la labor me pareció increíble literalmente como esto podía suceder, es como si ustedes algún informe que se evacua, que se emite aquí como si eso que ustedes evalúan en el PowerPoint, tenga contenido falso, es trabajo directo de ustedes, ¿no?

Y sabíamos como también sostuvimos ya hace algún tiempo que, y eso lo dijimos al final del reportaje, que el congresista iba a echarle la culpa a su asesor llamado Gianmarco Quezada, como que lo hizo al día siguiente, ¿no? Ahora ha cambiado de versión, pero al día siguiente aceptó e hizo lo que nosotros habíamos mencionado, que se iba a lavar las manos y le iba a echar la culpa a un asesor que había hecho esos informes.

Eso es un poco el resumen del reportaje, ¿no? Ahora, los informes presentados eran bastante detallados ¿no? O sea, nos parece con lo que hemos escuchado, nos parece inverosímil que no se hayan realizado —es una opinión no lo dijimos porque no teníamos la información que ahora arguye el señor Salaverry— es inverosímil que eso se haya realizado por el nivel de detalle fuera o por personas ajenas al entorno íntimo, si es que no fue él del despacho del congresista Salaverry, ¿no?

Eso es a grandes rasgos el resumen y llanos a responder, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Vásquez.

Señores congresistas, se abre el debate.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, saludar a nuestro invitado al señor Marcos Vásquez.

Y la primera pregunta, presidente es, ¿en qué fecha realizó esta investigación?

La señora PRESIDENTA.— Para que pueda responder, por favor.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Por su intermedio, señorita presidenta.

El reportaje se presentó si la memoria no me falla, ha sido en octubre del año pasado, la investigación se realizó previo a eso, e identificó innumerables meses y actividades con fotos falsas y adulteradas, ¿no? Digo esto porque al día siguiente el congresista Salaverry emitió un comunicado diciendo lo siguiente, él arguyó que eran, leo literalmente, remitiéndome al día en que se emitió el informe: Respecto al reportaje emitido ayer sobre dos informes de mi semana de representación, pongo énfasis en dos; porque en aquel momento viendo el reportaje el informado del tema él estaba mintiendo; no son dos, no fueron dos informes de la semana de representación, yo puedo contar a ojo un poco de recuerdo unos cuatro meses, o sea, desde ahí ya me parecía una respuesta falsa, ¿no? En aquel momento.

Y él decía, me siento sorprendido y decepcionado de la persona en la cual deposité mi confianza, y que estuvo a cargo de realizar estos informes, ¿no? Como le repito, señorita presidenta, por su intermedio, él le echó la culpa a su asesor, y era también impensable para nosotros, vuelvo a repetir que esos informes se hayan hecho fuera de su despacho, porque tenían detalles y se tomaban fotos detalladas de no sé, ¿profesiones del asesor? Es decir, el asesor utilizaba fotografías de él en otras circunstancias que nadie tendría por qué conocer, lo digo en el sentido de que dicen que ahora se han inventado los informes, que no se sabe quién los ha hecho, eso es inverosímil ahora mismo ¿no?

Señora Salazar, tenían detalles como oficios o empleos que había tenido el asesor, ¿no? Tenían detalles como representaciones del asesor en el club Alianza Libertad, que él utilizaba esa representación, se tomaba una foto con los jugadores de Alianza Libertad Club del cual es presidente y la ponía en un informe diciendo, acá con los jóvenes de Trujillo, o sea, él hacía un dos por uno, me voy a la Libertad me tomo una foto en mi club en mi interés particular y digo que el congresista Salaverry en su semana de representación ha hecho un viaje y se ha entrevistado con los jóvenes.

También incluso, ponía fotos de entrevistas de él, en radios, y él era candidato a la región La Libertad, es decir, yo voy, eso es lo que entendimos en ese momento, yo pido un viaje del Congreso o el congresista me manda o delega la representación lo cual también nos parecía irregular, el señor iba a una radio en la Libertad respondía sobre su candidatura futura, y esa entrevista era traslapada como la representación del señor Salaverry, lo cual es un absurdo, es decir, aquí estoy contando las obras del congresista Salaverry.

Cuando en la entrevista le preguntaban acerca de la candidatura, cosas así por ejemplo, eso es algo muy detallado, no es algo que alguien esté elaborando cómo hago para yo meter un informe que haga daño al congresista Salaverry.

Por eso insisto congresista Salazar, por intermedio de la señorita presidenta, que nos parece inverosímil la versión de hoy.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Vásquez.

Congresista Salazar continúe, por favor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, la siguiente pregunta es, ¿Los informes de representación de dónde usted los tomó? ¿Alguien le entregó el informe? ¿Usted lo solicitó? ¿De dónde los tomó?

La señora PRESIDENTA.— Señor Vásquez, para que responda.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Por su intermedio señorita presidenta, los informes de representación estaban colgados en la página web del Congreso de la República, nadie me los dio, nadie me dijo, yo no tengo ninguna inquina con el congresista Salaverry, estaban ahí, para información pública.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, quería ser precisa y puntual en esta pregunta, porque el congresista Daniel Salaverry supuestamente dice que ese es un complot de Fuerza Popular, de algunos que quieren estar en la Mesa, y quiere sacar cuerpo de una denuncia que él mismo ha generado, y que ahora nosotros estamos en el proceso de investigación.

Entonces, el señor Marco nos está dando luces y los detalles de la investigación que está realizando.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Quisiera hacer un comentario, señorita presidente por su intermedio, si es que eso es un complot, yo sería parte del complot, eso es falso, yo no he conversado con ningún congresista de Fuerza Popular, yo fiscalizo también a los congresistas de Fuerza Popular en mi labor periodística, nosotros en *Panorama* no respondemos a ningún complot, si se ha mencionado eso, para nosotros, porque yo soy el periodista que elaboró el informe, es falso, es una mentira que nosotros no toleramos y que nos parece si es que el señor Salaverry haya dicho que eso es un complot, no, porque si es un complot, yo formo parte del complot, yo soy un instrumento, que alguien me está llevando de las narices para hacerle daño, ¡eso es falso! ¡Lo niego tajantemente! Nunca, nunca hemos realizado eso.

Y lo único que nosotros hacemos es publicar hechos, hemos tomado los informes públicos, colgados en la página web, y hemos detectado que esos informes que para nosotros debieron por el detalle, de hacerse en ese despacho, contenía una adulteración sistemática, intencionada, no sé para qué, esos fines yo ya no los conozco, tal vez puedo decir para que todo esté ordenadito,

para decir que yo trabajo, no lo sé, señorita presidenta. Pero el complot lo descarto completamente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

La tercera pregunta al señor Marco, es de la investigación que ustedes ha realizado de los informes que están en las páginas del Congreso, ¿cuántos informes usted ha identificado que son informes adulterados o falsos?

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Hemos encontrado adulteraciones publicadas en cinco meses, pero le puedo decir que fueron más, el detalle preciso no lo tengo, pero nosotros hemos publicado cuatro meses tranquilamente, ¿no? Lo que sí, no son dos meses; respondo a la versión que dio en ese momento el señor presidente del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta, eso es muy importante, yo le pediría a través de la presidencia, si nos puede llegar los informes exactos que él investigó en su momento, porque eso tiene mucho que ver, ¿no? Porque es de octubre del 2018 y para que presenten una nota en los canales, no soy experta, pero se supone que tiene que haber semanas antes de trabajo para hacer las investigaciones, ¿no? Que queda descartado pues, que hoy día uno lo quiera boicotear y lo quiera sacar de la presidencia, cuando es una investigación de esta fecha, inclusive presidenta, yo recuerdo que a usted, repetidas oportunidades le he fustigado porque no lo ponía de prioridad, siendo el presidente del Congreso.

Entonces, sí me parece importante, porque aquí hay una contradicción, presidenta, porque el congresista Daniel Salaverry primero echó la culpa a su asesor, y por eso inmediatamente dijo que lo había separado, lo había despedido, y que eran dos informes.

Entonces, el señor Marco Vásquez, nos está diciendo, por lo menos en este momento de acuerdo de cuatro, entonces, ahí hay una contradicción, porque yo sé cuántos informes he hecho y cuántos informes no he hecho o inmediatamente frente a una denuncia de esta naturaleza, inmediatamente pido información a mi despacho, verifico, chequeo para corroborar.

Entonces, uno sabe qué es lo que ha hecho a dónde ha estado, pensará, se demorará un poco, pero uno sabe a dónde ha ido, con quién ha hablado, en qué día ha estado, en qué lugar, y qué viajes presidenta, es muy importante para poder cerrar el círculo y para aclarar esta denuncia que es tan delicada y que también afecta la imagen del Parlamento, presidenta.

Presidenta, en función a ello, mi pregunta para usted, o para la secretaria técnica es, si el congresista Daniel Salaverry ha presentado los informes de estos supuestos informes de semana de representación que han sido adulterados, ¿no? Para saber dónde estuvo, si presentó los informes de esas semanas de

representación que han sido adulterados, eso me interesaría saber.

Y también otro punto, que el congresista Mauricio Mulder también manifestó, si había hecho llegar el número de los oficios remitidos, porque supuestamente suplantaron el número de oficio, entonces, a qué institución envió, cuál fue el tenor, para hacer el seguimiento y para corroborar y para que se establezca.

Asimismo, también presidenta, el informe de los viajes y rendición de cuentas de los trabajadores y los asesores que acompañan en una semana de representación al congresista, y las fechas de los viajes, tanto vía terrestre y vía aérea, es muy importante para cruzar información y llegar a la verdad.

Gracias, presidente; y gracias al señor Marcos Vásquez

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Salazar, al respecto para hacerle recordar, en la audiencia el congresista Salaverry, indicó de que no había hecho semana de representación, por ende no habría hecho ningún informe, y lo otro, lo solicitado, los oficios correlativos, los viajes de los asesores, en fin, se ha pedido la información ya, estamos a la espera de la respuesta.

Gracias congresista Salazar.

Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias.

A través suyo señora presidenta, dirigirme al periodista Marco Vásquez, tiene el nombre de un buen investigador.

La pregunta era, o usted ha dicho que no recurrió o ningún congresista o trabajador del Congreso le entregó nada a usted, usted sacó la información a través de la página del Congreso de la República, (11) ¿esto podría repetirlo, ratificar?

La señora PRESIDENTA.— Sí, para que responda señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Por su intermedio señorita presidenta, sí señor congresista Miyashiro, nosotros obtuvimos como cualquier ciudadano o como cualquier periodista que husmea, que sospecha, que tiene un dato, el insumo bruto que vendrían a ser los informes en ese momento con fotos adulteradas de la página web, quisiera acotar por su intermedio señorita presidenta, algo que comentó la congresista Salazar.

Nosotros informamos al presidente del Congreso Salaverry, le pedimos su versión, él desde el viernes, desde dos días antes, 48 horas antes, 72 horas antes, sabe que lo está requiriendo un periodista de un programa dominical, o sea, él tiene la opción de declarar, nosotros solicitamos una versión tanto de él y/o del asesor Gianmarco Quesada, él evitó, él no dijo, ni sí, ni no, bueno que no, y tácitamente, a qué voy con eso, en la entrevista nuestro deseo era y estamos seguros en ese momento estamos seguros de que estaría claramente la documentación de Gianmarco Quesada, es decir, la documentación que el señor Salaverry pide para que viaje Gianmarco Quesada.

No pudimos acceder a eso porque se nos negó una entrevista para poder cotejar o poder recoger la versión sobre lo que nosotros

consideramos en ese momento un hecho con rasgos o ribetes delictivos, ¿no? Es decir, confirmar con un documento, más allá de los informes públicos de que el señor Salaverry pues, si sabía o que desde su despacho se enviaba un papel a la presidencia o a quién quiera haya que enviarlo, diciendo el señor Gianmarco Quesada, va viajar este mes a Trujillo, estoy seguro, estamos seguros que eso existe.

Ojalá esta comisión pueda llegar a tenerlo para de ser el caso, de ser el caso, llegar a la verdad, desenmarañando mentiras.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias señor Vásquez.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Miyashiro continúe.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Quería que quede constancia, que se ha solicitado una serie de informaciones formalmente y por escrito a usted, para que accione la secretaría técnica y tengo entendido que hasta el momento no habido una respuesta adecuada, pero también para la secretaría técnica, a través suyo, quisiera dejar constancia que un peritaje grafotécnico tal como lo han presentado, ese perito que tiene al momento de la presentación, un mes como reconocimiento del perito judicial, no ha hecho peritaje de los sellos que también existen y esos sellos de una apreciación -no soy un perito- pero si puedo hacer apreciaciones grafotécnicas guardan relación de decir, provienen del mismo sello, quería que quede esto constancia para que no se dé como válido si es que no se realiza un peritaje dirimente.

Gracias señora presidenta, gracias señor Marco.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Miyashiro.

Algún otro señor congresista. Congresista Mulder tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Preguntarle al señor Marco Vásquez, si en el curso de la investigación que hizo, ¿en qué momento llegó a la conclusión de que el señor Gianmarco Quesada era digamos, el autor de esos informes?

La señora PRESIDENTA.— Sí, para que responda por favor señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Llegué a esa conclusión porque el congresista en esos documentos se informaba que se delegada la función, la cual ya nos parecía irregular. Nos pusimos a cavilar y consultamos a algunos expertos y la función de representar para poner un ejemplo, yo no soy experto pero consultamos algunos, nos informaban, que es como que si ustedes ahorita que están señores congresistas en esta comisión, enviaran si es que hubiera un Pleno a votar a su asesor, tan evidente es la irregularidad, nos decían en esas consultas, como si ustedes están acá, pero como están acá no pueden votar, bueno.

Entonces eso estaba escrito, habían delegaciones, en los mismos informes están. No era algo escondido y también lo confirmamos cuando lo *botó y confirmamos también eso por la relación personal que tiene este señor, -de amistad- incluso ambos vienen del partido aprista, me parece que siguen, -eso lo digo como

detalle- creo que salieron juntos, o sea, estuvieron juntos, entraron y salieron juntos, usted conoce más el tema, entonces ahí hay una cosa amical, para que uno le delegue la función primero estuvo de asesor, después le dio, no sé pues, una licencia, -no sé si es licencia- ya no estuvo cuando fue a postular, cuando perdió lo recibió al perdedor podría decir un político, regresó no más.

Entonces ahí ve que hay una relación que se conocen, que se tienen confianza, eso también en un pequeño seguimiento, como los periodistas estamos arriba, vamos viendo que hacen ustedes, ¿no? Lo vimos en imágenes, en la interacción, por una cuestión de imágenes, ustedes saben como dijo el señor congresista hace un momento que así es la política.

Entonces y por eso para contestar al señor congresista, sabíamos que le iba a echar la culpa y sucedió.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Mulder, para que continúe.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).- Haciendo notar presidenta, que para nosotros es a veces difícil tomar las explicaciones que se dan porque cuando son contradictorias ya uno no sabe a cual asirse, entonces tienes que buscar otros elementos de juicio, pero a qué voy a que inicialmente el congresista Salaverry, no cuestionaba a que el informe lo haya hecho el asesor, porque decía, incluso presentó un escrito en el sentido de decir que se podía delegar y que había un acuerdo de Mesa, que retrotrae a la época del congresista César Zumaeta.

Sin embargo, pero en la última presentación que tuvo el congresista Salaverry en la comisión, lo que dijo es tajantemente que había sido objeto de una burda falsificación y trajo un experto en grafología que él señaló que habían firmas falsificadas, sobre el sello en el que está su nombre y efectivamente, cuando uno ve a ojo de buen cubero, la firma del señor Salaverry es una firma que tiene bastantes complicaciones y en cambio la que supuestamente se imputa como falsificada es mucho más simple en su trazo.

Pero la pregunta entonces va alrededor de esto. Cabe el concepto o se supo o se avizoró en la investigación periodística que el contenido del informe pudiera haber sido hecho por este señor asesor y al mismo tiempo el oficio y poner los sellos y hacer una firma parecida porque era de mero trámite se podía, ¿cabe esa hipótesis?

La señora PRESIDENTA.- Para que responda señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .- Cabe ahora, en ese momento no supimos, supimos que le iba a echar la culpa, pero a la luz de los hechos hoy, sí cabe la posibilidad de que -a ver voy a lanzar mi hipótesis no se tocó en el reportaje- que los informes verdaderos, tengan firmas verdaderas y que ese informe que para que nosotros tuvo que haber sido hecho en el despacho de Salaverry, se haya mandado a firmar, es decir, yo respondo por lo bueno y por lo malo, como sé que es malo, mando hacer una maldad, es una hipótesis, no estuvo dentro del reportaje y ¿por

qué? lanzo esta hipótesis tal vez excediendo mi labor periodística, porque sí periodísticamente suena inverosímil.

Lo que nosotros escuchamos respecto al descargo, que eso apareció de pronto, o sea, ha seguido un camino desde una mesa de partes, que alguien que lo sella, desde alguien que lo sube, que lo escanea, o sea, eso es inverosímil, o sea, es como si ustedes alguien le quiere hacer una maldad e inventa un papel con el mismo formato, generalmente esto no es la CIA, nadie de ustedes lo sigue la CIA, hay respuestas, yo respeto mucho a la Policía y el señor es un investigador policial, a usted le debe parecer señor congresista alucinado, alucinante esa respuesta, ¿no? Que alguien tuvo que meter un papel, porque me están haciendo daño, porque me persiguen, esa excusa tiene muchas complicaciones.

En mi humilde criterio, es absurda, ese informe tuvo que hacerse dentro de las labores del despacho congresal.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias señor Vásquez. Congresista Mulder para que continúe.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, sí a través de la oficina técnica, se puede hacer una constatación que después nos la alcancen, de si esos informes sigan colgados en la página web. Porque si el propio presidente del Congreso, ha señalado que son falsos, extrañaría que todavía colgados en la página web, sería interesante saberlo presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Mulder.

Adelante señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Por su intermedio señorita presidenta, para acotar algo lo que dice el señor congresista. El informe anterior, el primero que tengo a la mano ahora es de febrero de 2017, vuelvo a recalcar que esto no es un complot, vuelvo a recalcar que la respuesta es inverosímil, porque si en febrero de 2017, alguien maquiavélicamente organizó un plan, entregando un informe falso, con fotos falsificadas, tuvo que haber sido alguien adverso al señor congresista Salaverry, en su época más fervorosa de fujimorista, creo yo.

Estoy salvaguardando nuestro honor, porque eso, el complot donde nosotros participamos no resiste análisis, o sea, tendría que haber sido un furibundo adversario en febrero de 2017, del señor Salaverry y sus furibundos adversarios en febrero de 2017, creo que eran de otras tiendas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor Vásquez su respuesta.

Algún otro señor congresista, perfecto.

Una pregunta señor Vásquez... ¡Ah! congresista Narváez, discúlpeme, no lo había visto, adelante.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta, saludar al señor Marco y al abogado que le acompaña y quería hacer una pregunta, pero antes de eso quiero reconocer también el trabajo que hace los medios de comunicación en general, porque ayudan a transparentar la función pública, creo que a las finales es

bueno para todos nosotros y estamos siempre enfocados, pero eso es bueno y si nos toca a cualquiera de nosotros que nos toque.

La cuestión que yo quería preguntarle era ¿usted, en ese momento en esos meses, tenía alguna situación de querer de repente perjudicar al congresista Salaverry?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— No, por su intermedio señorita congresista, de verdad no, o sea, yo lo he entrevistado antes, es un congresista más para la labor periodística, es un congresista más, no tengo ningún inquina, ni ahora, ni antes, ni a futuro, no me interesa aunque suene a crudo el destino del señor Salaverry y más allá de que deba cumplir sus responsabilidades políticas, nuestra función es buscar la verdad y nos concentramos, por Salaverry deben llegar varias denuncias a nuestro programa, hemos tocado algunos puntos de él, ahora que ostenta el máximo cargo.

Voy a ser sincero, no es desde ahí y sobre todo por su respuesta nos pareció un personaje muy rico de investigar, he realizado más reportajes de Salaverry, por lo contradictorio que es, sus propias palabras suenan contradictorias a la luz de los hechos y por su intermedio señorita presidenta, insisto con el tema que en nuestro humilde *Programa Panorama*, no tratamos de, **(12)** tratamos que los casos son sólidos y esto estamos hablando de función de representación, legislar, fiscalizar y representar, uno de los pilares de su función.

No hemos tocado otros temas de Salaverry que creo que se han tocado, porque nosotros intentamos domingo a domingo, que nuestros temas sean importantes, relevantes y aquí consultando con unos abogados, tenemos un funcionario público que presenta ante la presidencia del Congreso, un documento que se convierte en público, mostrando a los ciudadanos que han votado por él, lo que han hecho, con hecho falsas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor Vásquez. Sí, continúe congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Una interrupción el congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Mulder, tiene la interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Para dejar constancia que después de que el equipo técnico ha hecho las consultas, esos informes reputados como falsos siguen colgados en la página web oficial del Congreso, así que eso es un elemento a tomar en cuenta presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder. Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Cuál ha sido la evaluación que ha hecho usted, después de que el presidente del Congreso, en esta Sala dijo de que las firmas que se presentó no le correspondían a él, ¿que evaluación ha hecho

usted de esa información que nos hizo llegar acá a la comisión, sobre las firmas falsas?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda señor Marco Vásquez.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Por su intermedio señorita presidenta.

Es mi opinión personal no compromete mi labor periodística, no tiene nada que ver con *Panorama*, mi opinión es que esa versión tomando lo que él dijo al siguiente día es inverosímil, que ese informe tuvo que salir de ese despacho y que si ustedes, buscan insisto, los pedidos de él mismo, pidiendo viáticos para Gianmarco Quesada, entiendo yo que los pueden encontrar si es que en el Congreso, hay transparencia y que los informes donde sí se realizaban una real labor, verdadera labor, se firmaban y los que no, opino que se mandaban a firmar, para alguna posible responsabilidad que se tenga que responder posteriormente.

Repito es una hipótesis, es absolutamente subjetiva.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, para que continúe.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Solamente de que supongo que el área técnica, va tener en cuenta de que cuando el personal que viaja con nosotros en semana de representación, obviamente hay que hacer requerimiento con oficio, no con documento por escrito ¿no?

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Narváez.

Señor Vásquez, si me permite por favor una pregunta. En el transcurso de su investigación con la responsabilidad que ustedes siempre tienen para poder investigar, pudo usted verificar si en algunas de las semanas de representación, esas semanas denunciadas, ¿el congresista Salaverry realizó actividades de representación, sí o no?

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Si es que la realizó.

La señora PRESIDENTA.— Si es que la realizó.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— No.

La señora PRESIDENTA.— Pudo corroborar usted.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Algunas sí, es decir las fotos falsas reemplazaban o trataban de presentar, justificar actividades que no se realizaron pues.

La señora PRESIDENTA.— Ya, si en alguna semana dentro de ese informe pudo...

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Okey, sí, ahorita no lo tengo en la cabeza pero habían informes mensuales con actividades mezcladas, ciertas y falsas.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

No quisiéramos abusar de su confianza, pero usted, cree que sea posible que nos pueda alcanzar alguna documentación que nos pueda ayudar a esclarecer este hecho, porque en aras de

transparencia y la objetividad con que siempre trabaja esta comisión, nosotros queremos llegar al fondo de la verdad y si hay elementos que nos ayuden, le vamos agradecer si nos hace llegar.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .- Okey, lo que se haya guardado en el archivo, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Vásquez.

Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP) .- A través suyo, señor Marco Vásquez, usted ha mencionado hace unos momentos que el día jueves, viernes, trató de informar u obtener la versión de quién iba hacer protagonista del reportaje del día domingo, ¿podría detallar de qué maneras se hizo o se intentó tomar ese contacto?

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .- Sí, ha pasado algún tiempo, pero solicitamos a los voceros de prensa, yo les dije queremos una versión porque está pasando esto, le explico a grandes rasgos, no le doy el detalle porque eso es parte un poco la reserva y la transparencia que debe mostrar el entrevistado, pero me comuniqué con el señor directamente, eso me parece que sí está registrado en imágenes, si ustedes lo desean, con el señor Cristian Peralta, me parece que es, sí, no estoy seguro si con el señor Medina me parece que también, en todo caso siempre con mucha transparencia, los dos también me escucharon, porque no es la primera vez que les he preguntado y les he solicitado, pero o sea, la respuesta formal nos la dio el señor Peralta, que no se iba a dar una versión, ni de parte del señor Quesada, ni de parte del señor presidente del Congreso.

Es absolutamente claro, que el señor sabía que había un requerimiento de entrevista del *Programa Panorama*, lo supo con 72 horas de anticipación por lo menos. El detalle preciso ahora, no lo tengo, viernes tranquilamente en la tarde, porque esos son los cierres periodísticos de los programas dominicales, hasta veces más y si me remito al reportaje donde la directora del programa Roxana Cueva, lo indica explícitamente, explícitamente no es normal que antes del reportaje la señora Cueva diga, por si acaso, estuvimos o solicitamos su versión y literalmente, cito literal, las puertas, de Panorama, los teléfonos siempre van a estar abiertos, para que él declare, eso fue antes del reportaje, eso no es normal porque uno presenta el reportaje ¿no?

Pero en ese ánimos de recoger la versión del señor Salaverry, lo cual pues no es un complot, disculpe que insista con esa indignación por tal mentira en ese ánimos simplemente no lo hizo y también respetamos eso, también respetamos eso.

La señora PRESIDENTA.- Gracias señor Vásquez.

Señor Vásquez, el congresista denunciado ha señalado a esta comisión, como otra línea de defensa, es que los informes de semana de representación aludidos en el reportaje que usted presentó en Panorama son falsos y que en esos meses, él no habría realizado semana de representación, teniendo en cuenta su

investigación periodística, ¿qué opinión le merece esta afirmación?

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco.— Estrictamente mi opinión es que el señor, mi opinión no compromete a *Panorama*, no compromete la labor periodística, no lo publicaría, porque nosotros no publicamos opiniones, si no hechos es, el señor presidente, ha esperado tiempo para tener una versión, la cual me parece absurda, porque esos informes sí salieron de su despacho y me parece que incluso, él sabía que esa firma estaba mal hecha o era falsificada para tomar sus palabras, porque no había hecho la semana de representación, es decir, yo firmo lo que es correcto y mando a firmar lo que es, sé que no tiene asidero en la realidad, es una opinión abruptamente personal.

La señora PRESIDENTA.— Qué opinión le merece...

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Disculpe, ¿por qué? porque repito tomemos el primer informe de febrero 2017, o sea, la CIA, tendría que venir en un gran plan, buscar el formato, buscar la vida de su asesor, buscar qué color tiene el PowerPoint que presenta el señor y armar todo, eso no sucede, no es así la vida, la respuesta más sencilla es generalmente la que es.

Entonces por eso señora congresista y porque el señor, los papeles no vuelan, no llegan por arte de magia y sí en un proceso donde terminan colgados, hay muchas manos hasta que un papel de ustedes, ustedes tómense como ejemplo, hasta que un papel está colgado en la web, ha pasado por cuantas manos, o sea, la CIA, la KGB, armó un plan contra -disculpe el exceso, disculpe señorita presidenta- armar un plan tan elaborado contra el congresista Salaverry, ¿no? no resiste análisis para mí.

La señora PRESIDENTA.— Señor Vásquez, qué opinión le merece el hecho que ahora el señor Salaverry diga que, no es obligatorio informar sobre la semana de representación, ahora lo ha indicado.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .— Mi opinión es de análisis político, si alguien tiene un problema tan grande, algo tiene que decir para tratar de evadirlo, ¿no? O sea, esos informes le quito el valor a ese papel importante, digo que no tengo obligación, busco el acápite, la ley que me ayuda, probablemente con un penalista, estoy tal vez exagerando en mi opinión.

Probablemente un penalista que me diga qué parte de ley, dónde está ese vacío, dónde me salvo, entonces seguramente pues, no son obligatorios, no sé la legislación de ustedes, de los señores congresistas, pero si alguien sabe que tiene un problema por falsificación de esos documentos, lo primero que te va decir un abogado es quítale valor a esos documentos pues, esa es mi opinión señorita congresista.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias señor Vásquez, le agradecemos su presencia ante esta comisión y siempre que solicitamos de usted, usted acuda a la misma.

Lo invitamos a retirarse cuando usted, lo crea oportuno.

El señor VÁSQUEZ CENTURIÓN, Marco .- Muchas gracias y reitero como reiteraré en la anterior reunión, que no tenemos ningún inquina contra ningún congresista, ninguno e investigamos cuestiones que nos parecen o que tienen desarrollo, porque son lamentablemente, lamentablemente delictivas a nuestro parecer.

Muchas gracias, buenas noches.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Vásquez, señora abogada muchas gracias.

Se da por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en el Expediente 136-2018-2020/CEP-CR, contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del acta, de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. Ha sido aprobado por unanimidad.

Se les agradece a los señores congresistas por sus asistencia y participación, siendo las 8 en punto de la noche, se levanta la sesión.

-A las 20:00 h, se levanta la sesión.